

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ZANNINI SIXTO AUGUSTO C/DE LA ROSA LUIS MANUEL Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO (EXCEPTO ALQUILERES, ARRENDAMIENTOS, EJEC. ETC.)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Zannini Sixto Augusto c/De la Rosa Luis Manuel y Otros s/Cobro Ejecutivo (Excepto Alquileres, Arrendamientos, Ejec. etc.)", (LP 10.886/2001 - causa 11.384)", hace saber que el martillero Ricardo Enrique Severini (F° 23 - T° VII-C.M. La Plata), email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto 221-612-2034), venderá al contado, mejor postor, en subasta electrónica, el 100% de los derechos de Lidia Pastora Juárez, conforme el art. 6 inc. "e" de la Ley 24.374, sobre el inmueble de la ciudad y partido de La Plata, calle 115 N° 2044 e/73 y 74, lote 8 de la Quinta 32 "d" Sección D, mide 9m. de frente por 30m. de fondo. Superficie 270m2. Catastro: Circ. II, Sec. C, Quinta 47, Manz. 47 "b", parcela 21. Partida: 055-200.440-0. Matrícula 200.104-La Plata (55). Sobre el mismo hay dos unidades de uso con accesos individuales al frente, una con entrada descubierta para 2 ó 3 autos, en PB. cocina-comedor-estar, lavadero y espacio libre. En PA. 3 dormitorios y baño. Otro con entrada descubierta para 1 auto y semicubierta para 1 auto, espacio descubierto con parrilla. PB estar-comedor-cocina y baño. PA. 3 dormitorios, 2 grandes, 1 con placar, 1 chico. Todo buen estado. Ocupado por quienes invocan sin acreditarlo ser inquilinos desde hace más de 10 años. Base: \$996.574. Señá: 30 % del precio ofertado. Garantía de oferta de \$49.828,00. Comisión martillero: 3 % del precio de venta a cada parte más 10 % de la misma como comisión. Deudas de impuestos y tasas hasta la posesión a cargo propietaria, siempre que no se demoren por culpa del adquirente. Prohibidas la compra en comisión y cesión del boleto. Gastos de escrituración y/o de inscripción directa por testimonio y del estado parcelario a cargo del adquirente. Para poder participar como oferentes inscribirse con antelación de tres al comienzo de las ofertas en el Registro General de Subastas Judiciales (Avda. 13 entre calles 47 y 48 La Plata, pasillo del centro, email subastas-lp@scba.gov.ar). Al acta de adjudicación (art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA), deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la señá (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio (art. 581 del CPCC), depositando su importe en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 585 CPCC. Cuenta judicial Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. 2050 Tribunales La Plata, Cuenta 2050-5200127. CBU 0140114727205052001275. Cronograma: Exhibición: 07-02-2024 de 11:00 hs. a 12:00 hs. OFERTAS: DEL 23-02-2024 A LAS 10:00 HS. AL 08/03/2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 22/03/2023 a las 10:00 hs. Expedido en La Plata, en la fecha de la firma electrónica. (firmado) María Gisela Fores, Secretaria. Niell Fernanda Lorena. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1º

CONFORTI CONSTANCIA TERESA C/SOSA SERGIO PEDRO S/DESPIDO, ETC.

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Conforti Constancia Teresa c/Sosa Sergio Pedro s/Despido, etc.", (Expte. 28731), que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, CUIT 27-20913257-0, Cel. 1152499616, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas S.C.B.A., conforme auto de venta del 27/10/21; interlocutorias de fechas 26/10/23; 01/11/23, resoluciones posteriores, Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% indiviso del inmueble ubicado sobre calle Bahía Blanca N° 580 9º D de Avellaneda, tratándose de un departamento monoambiente de 30 mts. aprox. con baño y kitchinet, en buen estado de

conservación, ocupado por la señora Lina Silva, DNI 11.667.748 en carácter de inquilina. Matrícula 1504/80 (04). Pda Inm. 004-102647-2; N.C. Cir.: I, Secc.: U, Mza.: 7, Parcela 13ª, Pol.: 09-07, Uf.: 80. Deudas que registra el inmueble Municipalidad de Avellaneda \$324.756.54 al 31/07/23, (Apremios 1205181-1703950-571509); ARBA \$1.494.40 al 25/05/23; AYSA \$144.165,61 al 26/10/23; Expensas \$29.827.80 al 30/08/23. El comprador se hará cargo de las deudas. Base de venta \$3.655.000. Depósito de garantía de oferta \$182.750. Tramos de puja \$182.750. La cuenta Judicial de autos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Sucursal 5087 es la N° 48282/8 y su CBU 0140027427508704828281, CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. La comisión de parte compradora del 4% mas aportes previsionales, (10%) debe acreditarse su transferencia en la Audiencia de Adjudicación como depositados en la cuenta de Caja de Ahorros en pesos del Banco Galicia Sucursal Quilmes (228) N° 4003052-1 228-2; CBU 0070228930004003052120, titular Mara Evangelina Passarelli, Responsable Monotributo, CUIT 27-20913257-0. FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 26/02/24 A LAS 12,30 HS., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la S.C.B.A. Exhibición: 08/02/24 de 10:00 a 11:00 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 21/02/24 a las 12:30 hs. ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. FINALIZA EL 11/03/24 A LAS 12:30 HORAS. Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 25 de marzo de 2024 11 hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2% ; el ITI del 1,5 %, la comisión de la martillera es del 4% más aportes ley 7014 y la Señal del 30% independiente del depósito en garantía. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión, (art. 36 C.P.C.), ni la cesión del boleto de compraventa. Más informes a la Martillera \passarellimara@gmail.com\ y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes noviembre de 2023. Wilczek Federico Adolfo, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por diez días a MARÍA ELENA VALLS Y CARBONELL, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Crisólogo Larralde (ex Agüero) N° 5164/68/70, hoy unificado según plano de mensura en Crisólogo Larralde N° 5164, entre las calles Matanza y Chascomús, individualizado como Lote 4 de la Manzana A, (Insc. Dominio F° 2192/53 y DH F° 1483/65 de Avellaneda, Circ. II, Secc. G, Mza. 109, Parc. 21) para que comparezcan a contestar la demanda incoada en los autos "Pugliese, Jonatan Diego c/Carbonell, Rosa y Otra; s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N 25429) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lanús 26 de octubre de 2023. Laura Graciela Botta, Secretaria.

nov. 21 v. dic. 4

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Quinteros Paola Soledad s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° OL-6016-2023), el día 13 de noviembre de 2023, se decretó el estado de Quiebra de PAOLA SOLEDAD QUINTEROS, DNI N° 28.471.016, con domicilio real en B° Aoma Casa 2 S/N° de la ciudad de Olavarría, dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 05 de Marzo de 2024.- Síndico: Cr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en calle Belgrano n° 2.880, 1° piso de Olavarría, días y horarios de atención: Miércoles, jueves y viernes de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 22 de marzo de 2024, el informe individual del art. 35 de la Ley 24522 el día 22 de abril de 2024, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 05 de junio de 2024. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Marchesi Gastón Agustín s/Quiebra (Pequeña)", (expte. n° OL5748/2023), con fecha 1/11/23 se ha decretado el estado de Quiebra del Sr. GASTÓN AGUSTÍN MARCHESI, DNI 27.139.317, profesión empleado del Servicio Penitenciario Bonaerense, con domicilio real en calle Lamadrid Nro. 1931 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Av. Urquiza Nro. 3644 de Olavarría, Tel. 02284-427119 ó 221- 4209605 ó 221-4850407 y correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com, hasta el 16/2/24, los días lunes a viernes de 10 a 16 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el día 1/3/24. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Olavarría.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 's, a saber: I.P.P. N° PP-14-00-000951-23/00, caratulada: "Ezequiel, Thomas s/Extorsión, víctima: Valle Agustina Teresa"; I.P.P. PP-14000007697053 Oficio PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas

s/Extorsión Florida, 22 de noviembre de 2023 Pag. 1 de 30 000981-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertola Gustavo Roberto"; I.P.P. PP-14-00-001001-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mastronardi Humberto"; I.P.P. PP-14-00-001086-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laspeñas Jorge Raúl"; I.P.P. PP-14-00-001087-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grant Andrés Patricio"; I.P.P. PP-14-00-001088-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Campassi María Sol"; I.P.P. PP-14-00-001116-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schang María Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001118-23/00, caratulada: "Laura Del Carmen Kasic s/Estafa en Tentativa, víctima: Bruzzoni Silvana Claudia"; I.P.P. PP-14-00-001154-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Van Bommel Mariana Alejandra Susana"; I.P.P. PP-14-00-001210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casadio Leonardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001237-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Mendez Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00-001238-23/00, caratulada: "Duarte, Carmen s/Estafa, víctima: Rodríguez Gladys Elizabeth"; I.P.P. PP-14-00-000929-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Miguel Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Serafini Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-002331-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Leandro Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-002358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Villamayor Arturo José"; I.P.P. PP-14-00-002395-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Enriquez María Elena"; I.P.P. PP-14-00-002399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Pulletti Norman"; I.P.P. PP-14-00-002410-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Enriquez María Elena"; I.P.P. PP-14-00-002399-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Pulletti Norman"; I.P.P. PP-14-00-002410-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodas Gonzalo Ariel"; I.P.P. PP-14-00-002479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: lañez Mariana"; I.P.P. PP-14-00-002483-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pedroni Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-002486-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Hricaniuk Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-002492-23/00, caratulada: "Acosta Maximiliano Sebastián y otros s/Estafa, víctima: Gioffre Ricardo Nicolás"; I.P.P. N° PP-14-00-002496-23/00, caratulada: "Ovejero, Shirley Ludmila s/Estafa, víctima: Ramos Sonia"; I.P.P. PP-14-00-002519-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Tajés Albani Alejo Matías"; I.P.P. N° PP-14-00-002521-23/00, caratulada: "Vassallo, Jacqueline Tamara s/Estafa, víctima: Seligmann Carlos Martín"; I.P.P. PP-14-00-002523-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Montanaro Damián"; I.P.P. N° PP-14-00-002525-23/00, caratulada: "Franco, Mariana s/Estafa, víctima: Magistris Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-002553-23/00, caratulada: "Moreno, Carla Fernanda s/Estafa, víctima: Arana Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002555-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moscatto María Delia"; I.P.P. PP-14-00-002561-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Milesi Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002581-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abbiati Juan José"; I.P.P. PP-14-00-002583-23/00, caratulada: "I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión PP-14-00-002583-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pia María Julieta"; I.P.P. PP-14-00-002603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Souto Federico Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002604-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Genatios Romero Roberto Neptali"; I.P.P. N° PP-14-00-002611-23/00, caratulada: "Paez, Blanca Elizabeth s/Estafa, víctima: Rogel Ricardo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002667-23/00, caratulada: "Espinosa, Emanuel Emiliano s/Defraudación Informática, víctima: Romero María Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002691-23/00, caratulada: "Pelagatti, María Ester s/Estafa, víctima: Alvarez Mercedes"; I.P.P. PP-14-00-002693-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schin Alexis Javier"; I.P.P. PP-14-00-002722-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Rodrigo Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-002725-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lauriano Norma Mirtha"; I.P.P. N° PP-14-00-002729-23/00, caratulada: "Parra, Karen Abigail s/Estafa en Tentativa, víctima: Caceres María Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-002748-23/00, caratulada: "Flores Lippi, José Eloy s/Defraudación Informática, víctima: Valot María Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-002750-23/00, caratulada: "Castillo, Mónica, De La Torre, Juan Camilo s/Estafa en Tentativa, víctima: Valencia Viviana Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-002768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carotenuto Sandra Nélide" crédito, víctima: Carotenuto Sandra Nélide"; I.P.P. PP-14-00-002769-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miksits María"; I.P.P. PP-14-00-002771-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gassiebayle Arbuschi Abril"; I.P.P. PP-14-00-002860-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanvitale Sebastián Darío"; I.P.P. PP-14-00-002861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodríguez Erica Mariel"; I.P.P. N° PP-14-00-002862-23/00, caratulada: "Villagra, Franco Agustín s/Estafa, víctima: Gonzalez Daniel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-002891-23/00, caratulada: "Etchecopar, Angel Pedro s/Amenazas, víctima: Mercado Carla"; I.P.P. PP-14-00-002898-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilela Bordeu Mariano Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002905-23/00, caratulada: "Aguirre, María s/Estafa, víctima: Gandini Ester Sara"; I.P.P. PP-14-00-002906-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Azurmendi Pablo Martín"; I.P.P. N° PP-14-00-002908-23/00, caratulada: "Romero, Luis Alejandro s/Estafa en Tentativa, víctima: Barragan Elia Diego Rodrigo"; I.P.P. PP-14-00-002909-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cilio Marina Belén"; I.P.P. PP-14-00-002932-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rapiman Diaz Mónica Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00-002959-23/00, caratulada: "Herrera, Rocío Ayelen s/Estafa, víctima: Peluffo Borgna María Silvia"; I.P.P. PP-14-00-002958-23/00, caratulada: "I.P.P. PP-14-00-000951-23/00 Ezequiel, Thomas s/Extorsión 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Piccione Diego Ariel"; I.P.P. PP-14-00-002960-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Marmolejo Jorge"; I.P.P. PP-14-00-002961-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sister Mariano Javier"; I.P.P. N° PP-14-08-000653-23/00, caratulada: "Perez, Daniel Augusto s/Estafa, víctima: Oviedo Elina Noemi"; I.P.P. PP-14-04-001054-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mansilla Aldo Daniel"; I.P.P. PP-14-07-000964-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paganelli Agustín Sergio"; I.P.P. PP-14-00-001500-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Gabriel Daniel"; I.P.P. N° PP-14-04-001212-23/00, caratulada: "Olivera, Fernanda Nathalie s/Estafa, víctima: Rodríguez Ferrere María Marcela"; I.P.P. PP-14-03-000371-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Piedras Jorge José"; I.P.P. N° PP-14-00-000932-23/00, caratulada: "Elias, Emanuel Angel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Notta María Del Rosario"; I.P.P. PP-14-02-002372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Petracchi Alberto Federico"; I.P.P. N° PP-14-11-000402-23/00, caratulada: "Esquivel, Luis Alejandro, Luna, Oriana Alejandra s/Estafa, víctima: Gauna Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-01-001501-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carranza Dardo Andrés"; I.P.P. PP-14-01-001403-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Lucas Damián", víctima: Medina Lucas Damián"; I.P.P. N° PP-14-01-001252-23/00, caratulada:

"Condori, Maximiliano Guillermo s/Estafa en Tentativa, víctima: Barrionuevo Fernanda Soledad"; I.P.P. PP-14-01-001222-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villamayor Ruben Leonardo"; I.P.P. PP-14-08-000614-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Christian"; I.P.P. PP14-00-001704-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Terrizzano Sebastián María"; I.P.P. PP-14-00-001590-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hoevel Rosa Adela"; I.P.P. PP-14-00-001533-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agnese Elena Isabela"; I.P.P. PP-14-00-001288-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Albassini Adriána Mónica"; I.P.P. N° PP-14-00-001289-23/00, caratulada: "Suarez, Pablo Ismael s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Comercio Jorge Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Illanes Silvia Delia"; I.P.P. N° PP-14-00-001292-23/00, caratulada: "Mesa, Micaela Lujan s/Estafa, víctima: Sainz Narela Denise"; I.P.P. N° PP-14-07-000866-23/00, caratulada: "Martínez, Rosa Benita, Ramirez, Gustavo Oscar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vivares Gomez Dana Stephanie"; I.P.P. PP-14-00-001294-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ignacio Uresandi"; I.P.P. N° PP-14-00-001309-23/00, caratulada: "Gomez, Braian Nicolás s/Estafa, víctima: Pereyra Ingrid Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-001336-23/00, caratulada: "Ayala, Carlos Alberto, Molli, Mariana Vanesa s/Estafa, víctima: Empresa Dav Construcciones Sas"; I.P.P. N° PP-14-00-001340-23/00, caratulada: "Ledesma, Gladys Cristina s/Estafa, víctima: Argañaraz Lucía Jimena"; I.P.P. PP-14-00-001341-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiorenza Rocío Santa"; I.P.P. PP-14-00-001342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zagorodny Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-001343-23/00, caratulada: "Aguilera, Axel Nahuel s/Estafa, víctima: Rodriguez Lautaro"; I.P.P. N° PP-14-00-001418-23/00, caratulada: "Gonzalez Montenegro, Silvana Beatriz s/Estafa, víctima: Sempe Agustina Belén"; I.P.P. PP-14-00-001419-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Salas Gabriela Noemi"; I.P.P. PP-14-00-001422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP14-07-000947-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alessandrini María Pia"; I.P.P. PP-14-00-001426-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Treutel Bernd Heriberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001451-23/00, caratulada: "Duarte, Lautaro Jonathan s/Estafa, víctima: Gonzalez Nicolás Eduardo Mateo"; I.P.P. N° PP14-00-001578-23/00, caratulada: "Corvalan, Cintia Marisa s/Estafa en Tentativa, víctima: Comesaña María Ignacia"; I.P.P. N° PP-14-00-001579-23/00, caratulada: "Leguizamón Garay, Alicia Andrea s/Estafa, víctima: Carlome Néstor Javier"; I.P.P. PP-14-00-001581-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: De Luca Marcelo Aldo" 8 de 30 Marcelo Aldo"; I.P.P. PP-14-00-001587-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daniela Alejandra Paulon"; I.P.P. PP-14-00-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Loggia Ana Graciela"; I.P.P. PP-14-00-001617-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cordido Gustavo Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-001620-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sandez Ambar Luciana"; I.P.P. N° PP-14-00-001641-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Lopez Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-001646-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardano Bairich Lucas Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-001648-23/00, caratulada: "Godoy, Miguel Angel s/Estafa en Tentativa, víctima: Linari Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-001667-23/00, caratulada: "Briosso De Figueroa, Camila, Briosso De Figueroa, Emanuel s/Estafa, víctima: Bernigola Rubén Ernesto, Gomez Cristina Ines, Ortiz Jorge Higinio, Santillan María Celia"; I.P.P. PP-14-00-001670-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paquola Claudia Rosa"; I.P.P. PP-14-07-001109-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Juan Martín Lopez Quesada"; I.P.P. N° PP-14-00-001690-23/00, caratulada: "Issaly, Miguel Angel, Saint Giron, Luciana Ximena Nicolle s/Estafa, víctima: Silveyra Josefina María"; I.P.P. N° PP-14-00-001692-23/00, caratulada: "Cisnero, Juan Martín s/Estafa, víctima: Richiazzi Agustina Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001695-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Santa Cruz Alexis Andrés"; I.P.P. PP-14-00-001696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Schang María Marta"; I.P.P. PP-14-00-001697-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Chiaro Sergio Gustavo Adrián"; I.P.P. PP-14-00-001861-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cascini Alejandro Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-001941-23/00, caratulada: "Aguero Duarte, Edgar Junior, Bachmeier Silva, Ludmila Sol, Gassiebayle Arbuschi, Abril s/Defraudación Informática, víctima: Zunini Sebastián Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001952-23/00, caratulada: "Rodriguez, Cristian Matias s/Estafa, víctima: Rojas Tapia Fernando Ruben"; I.P.P. PP-14-00-001955-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vazquez Virginia"; I.P.P. PP-14-00-001958-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Capurro Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-001961-23/00, caratulada: "Delgado, Martín Alberto s/Estafa, víctima: Cohene Pedro Tomás"; I.P.P. N° PP-14-00-001963-23/00, caratulada: "Paez, Blanca Elizabeth s/Estafa, víctima: Claisse Estanislao José"; I.P.P. N° PP-14-00-001967-23/00, caratulada: "Aguero Duarte, Edgar Junior, Bachmeier Silva, Ludmila Sol, Gassiebayle Arbuschi, Abril, Vivas Hijona, Candelaria s/Estafa, víctima: Zunini Sebastián Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-001972-23/00, caratulada: "Pelaitay, Camila s/Estafa, víctima: Filipi Carla"; I.P.P. N° PP-14-00-001974-23/00, caratulada: "Albelo, Sandra Ines s/Defraudación Informática, víctima: Sanfilippo Enzo Mario"; I.P.P. PP-14-00-001976-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Centurion Valeria Eliana" 10 de 30 tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Centurion Valeria Eliana"; I.P.P. PP-14-00-001977-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borhi Catalina"; I.P.P. PP-14-00-001979-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Leon María Agustina"; I.P.P. PP-14-00-002024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bon Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-002042-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garda Angelina"; I.P.P. PP-14-00-002067-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zippilli Hector Oreste"; I.P.P. PP-14-00-002077-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Giribone Paula Viviana"; I.P.P. PP14-00-002180-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ojeda Stella Maris"; I.P.P. PP-14-00-002182-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Almiron Johanna Macarena"; I.P.P. N° PP-14-00-002183-23/00, caratulada: "Lescano, Milagros Ayelen s/Estafa en Tentativa, víctima: Castro Garcia María Celeste"; I.P.P. PP-14-00-002207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Forgnone Julieta"; I.P.P. PP-14-00-002210-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Alvarez Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-002232-23/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Sebastián s/Estafa, víctima: Giacomponello Rosina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-002266-23/00, caratulada: "Bustamante, Brenda Noel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bellomo Daniel María"; I.P.P. N° PP-14-06-000530-23/00, caratulada: "Godoy, Franco Ariel s/Estafa, víctima: Horasan Aida"; I.P.P. N° PP-14-00-000814-23/00, caratulada: "Siritto, Cesar David s/Estafa, víctima: Lorenzo Ricardo Gastón"; I.P.P. PP-14-07-000463-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barrile Graciela Del Carmen"; I.P.P. PP-14-07-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gloker Marcela Elizabeth"; I.P.P. PP-14-10-000171-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Covaia Melina Daniela"; I.P.P. PP-14-09-000280-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez

Claudia Elisa"; I.P.P. PP-14-09-000208-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guerra Esteban Romualdo"; I.P.P. PP-14-09-000184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Puche Juan Edgardo"; I.P.P. PP-14-09-000191-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Taylor Carlos Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-000732-23/00, caratulada: "Valiente, Brian Nahuel s/Defraudación Informática, víctima: Chauveau Germana Alberta"; I.P.P. PP-14-02-002070-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romano Burgos Florencia Celeste"; I.P.P. N° PP-14-02-001874-23/00, caratulada: "Lopez, Hector Alberto s/Estafa, víctima: Campos Cristian Andrés"; I.P.P. PP-14-04-000543-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Altobelli Sergio"; I.P.P. PP-14-00-000511-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Hervas Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-001483-23/00, caratulada: "Roldan, Miriam Florencia s/Estafa en Tentativa, víctima: Carpegna Javier Horacio" 12 de 30 Tentativa, víctima: Carpegna Javier Horacio"; I.P.P. PP-14-02-001341-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Claudia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-02-004744-23/00, caratulada: "Echazu, Jonathan Hector Alejandro s/Estafa, víctima: Mariani Pablo Andrés"; I.P.P. N° PP-14-02-005370-23/00, caratulada: "Almeida, Carlos Alberto s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Norma Lucía"; I.P.P. PP-14-01-001969-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa María Aurelia"; I.P.P. N° PP-14-00-002846-23/00, caratulada: "Gutiérrez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Feldtmann Maximo Guillermo"; I.P.P. PP-14-11-000579-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Leonardo Villalba"; I.P.P. N° PP-14-11-000693-23/00, caratulada: "Vargas, Omar s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grela Antin Jorge José"; I.P.P. N° PP-14-07-000771-23/00, caratulada: "Lopez, Alexis Ezequiel, Mendez, Facundo Roberto, Sanchez, Mario Alejandro s/Estafa, víctima: Gilenoni Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-09-000680-23/00, caratulada: "Lopez, Angela Noemi s/Estafa, víctima: Lucas Adrián Cardano Bairich"; I.P.P. N° PP-14-10-000910-23/00, caratulada: "Abrigo, Facundo Emmanuel, Blanck, Silvia Beatriz s/Estafa, víctima: Broggia Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-09-000662-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ippolito Ricardo Alberto"; I.P.P. PP-14-10-000136-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rosales Nora Mónica"; I.P.P. PP-14-10-000317-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alarcon Daiana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-10-000960-23/00, caratulada: "Lopez, Lautaro Nicolás, Lopez, Mariana Gabriela Del Valle, Suarez, Kevin Joel s/Estafa, víctima: Boldrin Paula Mailen"; I.P.P. N° PP-14-10-000961-23/00, caratulada: "Ovejero, Shirley Ludmila s/Estafa, víctima: Rodriguez Andrés"; I.P.P. N° PP-14-10-000316-23/00, caratulada: "Baez, José Marcial s/Estafa, víctima: Jimenez Tomás Nehuen"; I.P.P. N° PP-14-07-000995-23/00, caratulada: "Graneros, Juan José s/Estafa, víctima: Cantone Alejandro Hernán"; I.P.P. N° PP-14-00-002305-23/00, caratulada: "Ferreira, Fabiola Celeste s/Estafa, víctima: Nocito Mónica Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-001592-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martínelli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-06-001325-23/00, caratulada: "Espindola, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: Copa Darío Manuel"; I.P.P. N° PP-14-03-000015-23/00, caratulada: "Enrique Casa, Virginia Agostina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juan José Murall"; I.P.P. PP-14-01-000025-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barros Raúl Roberto"; I.P.P. PP-14-05-001842-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daiana Magali Haedo"; I.P.P. PP-14-05-001896-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Boccolini Sebastián"; I.P.P. PP-14-05-002019-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maillo Graciela Milagros"; I.P.P. PP-14-05-001570-23/00 "NN s/Estafa, víctima: Alancay Rosa"; I.P.P. N° PP-14-05-001880-23/00, caratulada: "Correa, Rodrigo Leonel s/Estafa, víctima: Gonzalez Marsall Luana Ayleen"; I.P.P. N° PP-14-10-000898-23/00, caratulada: "Moya, José Luis s/Estafa, víctima: Robayo Schneider Alejandra Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-002579-23/00, caratulada: "Mendoza, Emilce María Beatriz s/Estafa, víctima: Kraus Javier Federico"; I.P.P. PP-14-10-000465-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morel Cubas Mirna Carolina, Morel Cubas Mirna Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001237-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Juan Manuel Mendez"; I.P.P. N° PP-14-07-001371-23/00, caratulada: "Lera, Daniel Franco s/Estafa, víctima: Guerrero Ferreyra Natalia Gimena"; I.P.P. PP-14-07-001454-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cofre Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-001398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vittar Elida Iris"; I.P.P. PP-14-07-000688-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grobe Liliana Beatriz"; I.P.P. PP-14-04-001442-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muzzalupo María Soledad"; I.P.P. PP-14-00-001288-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Albassini Adriána Mónica"; I.P.P. PP-14-10-000679-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Estela Ojeda"; I.P.P. N° PP-14-10-000249-23/00, caratulada: "Avila, Solange Ivana s/Estafa, víctima: Tribiño Mellisa Yanet"; I.P.P. N° PP-14-10-001282-23/00, caratulada: "Dutra, Yamila Abigail s/Defraudación Informática, víctima: Lavistallanos María Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000013-23/00, caratulada: "Torres, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Podesta Fernando Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-001012-23/00, caratulada: "Costich, Lorena s/Estafa, víctima: Fagundes De Olivera José Jair"; I.P.P. PP-14-09-000083-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Orellana Diego Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-001020-23/00, caratulada: "Andrada, Brian Nicolás s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carocci Pablo David"; I.P.P. PP-14-07-000381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Echevarria Leonardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000043-23/00, caratulada: "Bello, María Isabel s/Estafa, víctima: Carbone Alida Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-001031-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Rodriguez Victor Andrés"; I.P.P. PP-14-02-000910-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Keramidas Manuel Jorge"; I.P.P. PP-14-01-000234-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mormolini Enrico Daniel"; I.P.P. PP-14-01-000335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Chiapazzo Facundo Andrés"; I.P.P. PP-14-00-000233-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Basiukevitz Marcelo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-05-000081-23/00, caratulada: "Bustos, Brenda Ariana, Cabrera, Graciela Dolores s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarate Alejandro Néstor"; I.P.P. PP-14-00-000350-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Fernando Enrique" 16 de 30 Fernando Enrique"; I.P.P. PP-14-08-002734-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paladino Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-02-000151-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveyra Hernán Agustín"; I.P.P. PP-14-03-000052-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calderoni Francisco Tomás"; I.P.P. PP-14-03-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Del Dago Cato María Isabel Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-000061-23/00, caratulada: "Castro, Mariana s/Estafa, víctima: Di Gennaro Esteban Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-05-000081-23/00, caratulada: "Bustos, Brenda Ariana, Cabrera, Graciela Dolores s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarate Alejandro Néstor"; I.P.P. PP-14-01-000484-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medrano Estela Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000091-23/00, caratulada: "Diaz, Lucas Mariano s/Estafa, víctima: Sabarnabal Luis Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-000402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Camila"; I.P.P. PP-14-04-000243-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Rosa Nuncia"; I.P.P.

PP-14-04-000243-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Rosa Nuncia"; I.P.P. N° PP-14-04-000411-23/00, caratulada: "Gorocito, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Del Prete Ana Laura"; I.P.P. PP-14-02-000880-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Ignacio Vladimir"; I.P.P. PP-14-07-000242-23/00, caratulada: 17 de 30 000242-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Heredia Marcela Patricia, Luongo Agustín, Luongo Claudio Felipe"; I.P.P. N° PP14-07-000351-23/00, caratulada: "Trovato, Marcos Matias s/Estafa en Tentativa, víctima: Udovicich Victor Hugo"; I.P.P. N° PP-14-04-000371-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Estafa, víctima: Nuñez Marisol Daiana"; I.P.P. PP-14-03-000233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Olga Ignacia"; I.P.P. PP-14-01-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereyra Soraira Del Carmen"; I.P.P. PP-14-01-000550-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Herrera Marta Andrea"; I.P.P. PP-14-09-000093-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maldonado Rosaelina"; I.P.P. PP-14-05-007032-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristian Alejandro Lopez"; I.P.P. N° PP-14-08-000204-23/00, caratulada: "Jerez, Brian Andrés s/Estafa, víctima: Silvina Picot"; I.P.P. N° PP-14-10-000114-23/00, caratulada: "Gomez, Aida Elizabeth s/Estafa, víctima: Pereira Vazquez Melody Tamara"; I.P.P. PP-14-01-000224-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Hernán"; I.P.P. N° PP-14-07-000094-23/00, caratulada: "Echeverría, Juan Bautista s/Estafa, víctima: Luciano Mauricio Vargas"; I.P.P. N° PP-14-02-000141-23/00, caratulada: "Aguirre, Mariana Ailen s/Estafa, víctima: De Souza Coelho Waldemar Washington"; I.P.P. PP-14-02-000033-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Eliana Yanel"; I.P.P. PP-14-02-000224-23/00, I.P.P. PP-14-02-000224-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Duarte Ramona Ignacia"; I.P.P. N° PP-14-02-000373-23/00, caratulada: "Zarate Canete, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Malenchini Paila Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000374-23/00, caratulada: "Valdez, Maira Alejandra, Vellini, Giuliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fruto Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000513-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Montevidoni Danilo Sergio"; I.P.P. PP-14-00-000023-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ereño Carlos Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-02-000473-23/00, caratulada: "Gimenez, Franco Darío, Lujan, Milagros Berenice s/Estafa, víctima: Marino María Elena"; I.P.P. PP-14-02-000563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domecq Adorno Elena Ayelen"; I.P.P. PP-14-08-000101-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Carruega Hector Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-000444-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Macias Elisabeth Lorena"; I.P.P. PP-14-01-000993-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lemas Darío Waldemar"; I.P.P. PP-14-11-000233-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ondebil Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000853-23/00, caratulada: "Diaz, Ariel Orlando s/Estafa, víctima: Palladino Liliana"; I.P.P. N° PP-14-07-000693-23/00, caratulada: "Brito, Silvana Beatriz s/Estafa, víctima: Cichero Liliana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-001841-23/00, caratulada: "Quinteros, Laila Candela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge María De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-000982-23/00, caratulada: "Debiaggi, Gustavo Adrián, Yanco, Natalia s/Estafa, víctima: Solis Carlos Gabriel"; I.P.P. PP-14-07-000713-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Andy"; I.P.P. PP-14-00-001123-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarche Oscar Antonio"; I.P.P. PP-14-01-000583-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Olga"; I.P.P. PP-14-03-000413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Itcovici Alberto Horacio"; I.P.P. N° PP-14-05-000980-23/00, caratulada: "Castañares, Teresa Beatriz s/Estafa, víctima: Villalba Patricia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-08-000433-23/00, caratulada: "Moyano, Marlene Ayelen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferigo Carlos Antonio"; I.P.P. PP-14-00-001020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Oscar"; I.P.P. N° PP-14-02-002020-23/00, caratulada: "Vallejo, Juan Elias s/Estafa, víctima: Baez Rios Edgardo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002324-23/00, caratulada: "Lopez, Jéssica Daiana s/Estafa, víctima: Ramon Vega Espinola"; I.P.P. N° PP-14-02-002404-23/00, caratulada: "Borjabad, Carla María s/Estafa, víctima: Feck Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP14-01-000880-23/00, caratulada: "Diaz, Mauricio Alejandro, Oliva, Fernando Nicolás s/Estafa, víctima: Almiron Pacheco Ariel David"; I.P.P. PP-14-05-001031-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fondati Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-000620-23/00, caratulada: "Torres, Guillermo Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leonardis Pedro Enrique"; I.P.P. N° PP-14-06-000621-23/00, caratulada: "Oviedo, Brenda Rocio s/Estafa, víctima: Medina Herrera Edgar Johann"; I.P.P. N° PP-14-08-000430-23/00, caratulada: "Martínez, Matias Gustavo s/Estafa, víctima: Angel Ricardo Fernández"; I.P.P. PP-14-06-000683-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonzón Maximiliano Claudio"; I.P.P. PP-14-07-000650-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Morla Ana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-000931-23/00, caratulada: "Romero, Rosendo Ezequiel s/Estafa en Tentativa, víctima: Vittar Marteau Jorge Enrique"; I.P.P. PP-14-07-000570-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Franco Nicolás"; I.P.P. PP-14-01-000841-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Luis Federico Kundid"; I.P.P. PP-14-01-000816-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Tomáso Luciano Matias"; I.P.P. PP-14-01-000902-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Al Tomare Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002750-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calamiello Liliana"; I.P.P. N° PP-14-05-000811-23/00, caratulada: "Ortiz, Walter Hernán, Ruiz, Johanna Soledad s/Defraudación Informática, víctima: Rodríguez Roberto Jorge"; I.P.P. N° PP-14-11-000274-23/00, caratulada: "Ferreira, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Altamiranda Indamarina"; I.P.P. PP-14-11-000324-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Llano Sabina Paula"; I.P.P. PP-14-07-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zarich Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001243-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Ballesteros María Esther"; I.P.P. N° PP-14-04-000622-23/00, caratulada: "Rio, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Nadal Eric Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-00-001214-23/00, caratulada: "Fonseca, Lautaro Joaquin s/Estafa, víctima: Spinelli Andrea Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000304-23/00, caratulada: "Sanchez, Ezequiel Daniel s/Defraudación Informática, víctima: Dascoli Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-002192-23/00, caratulada: "Cisterna, Selva Marina s/Estafa, víctima: Avalos Gisella Soledad"; I.P.P. PP-14-02-002594-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivera Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-10-000371-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cornistein Wanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000441-23/00, caratulada: "Marengo, Gisela Lucía s/Estafa, víctima: Garrote Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000462-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cortez Agustina Rocio"; I.P.P. PP-14-03-000393-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Maggiora Marina"; I.P.P. PP14-06-000784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Duran Raúl Alberto" 22 de 30 víctima: Duran Raúl Alberto"; I.P.P. N° PP-14-05-000880-23/00, caratulada: "Sotelo, Adrián Jorge s/Estafa, víctima: Nahon Gabriel Hernán"; I.P.P. PP-14-00-001274-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Davis Marta Zulema"; I.P.P. PP-14-00-001011-23/00, caratulada: "NN

s/Estafa, víctima: Grant Andrés Patricio"; I.P.P. PP-14-00-001173-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Serra Eduardo Enrique"; I.P.P. PP-14-00-001101-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva María Del Pilar"; I.P.P. PP-14-07-000660-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Carla Romina"; I.P.P. PP-14-05-000684-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardenas Laila Celeste"; I.P.P. PP-14-00-001504-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arzubi Sutton Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001464-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dimenna María Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-000711-23/00, caratulada: "Diaz, Alejandra Elizabeth s/Defraudación Informática, víctima: Rivera Bonet Lucía"; I.P.P. N° PP-14-01-001382-23/00, caratulada: "Servian, Atilio s/Estafa en Tentativa, víctima: Luna Vanina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-01-001081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poli Humberta"; I.P.P. PP-14-01-001271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ocampo Daniel"; I.P.P. PP-14-00-001603-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquino María De La Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-001524-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Estafa, víctima: Pereyra Graciela Marta"; I.P.P. PP-14-00-001483-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Herrera Marta Yolanda" Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000621-23/00, caratulada: "Aguila, Brenda Belen s/Estafa y Extorsión, víctima: Mamani Luciano"; I.P.P. PP-14-03-000690-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión en Tentativa, víctima: Mamani Luciano Leonel"; I.P.P. N° PP-14-00-001690-23/00, caratulada: "Issaly, Miguel Angel, Saint Girons, Luciana Ximena Nicolle s/Estafa, víctima: Silveyra Josefina María"; I.P.P. N° PP-14-00-001863-23/00, caratulada: "Gomez, Sebastián Nicolás s/Estafa, víctima: Tiratel Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-001093-23/00, caratulada: "Correa, Agustín Maximiliano s/Estafa en Tentativa, víctima: Rodriguez Triana Camila"; I.P.P. PP-14-03-000664-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baldoni María Elena"; I.P.P. PP-14-00-001532-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Young Carlos Edgardo"; I.P.P. PP-14-02-002960-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Morabito José Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-000605-23/00, caratulada: "Gutierrez, Maico Yair, Torres, Pablo Exequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Frascaroli Hector Pedro"; I.P.P. N° PP-14-00-000587-23/00, caratulada: "Angerami, Adriána Elisabet, Bazzana, Guillermo Jesús, Kviatkovsky, Ariel Vicente, Martínez Ramos, Larry Augusto s/Estafa, víctima: Arias Agustina Soledad"; I.P.P. PP-14-00-000633-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Scilino Juan Felix"; 24 de 30 I.P.P. N° PP-14-10-001130-23/00, caratulada: "Gimenez, Mirna Agustina s/Estafa, víctima: Cabrera Norma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000142-23/00, caratulada: "Niz, Lucía Giselle s/Estafa, víctima: Mondelli Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000280-23/00, caratulada: "Martini, Brisa Gisela s/Estafa y Extorsión, víctima: Dieffenbacher Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-10-000140-23/00, caratulada: "Caceres, Antonela s/Estafa, víctima: Montenero Jeremias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000130-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Ezequiel"; I.P.P. PP-14-10-000362-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Querciotti Vanina Adriána"; I.P.P. PP-14-10-000733-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Plaza Mirta Noemi"; I.P.P. PP-14-10-000330-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zorattini Gustavo"; I.P.P. PP-14-10-000903-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Luna Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-001332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Von Grolman María"; I.P.P. PP-14-00-004070-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lopez Rada Lorena"; I.P.P. PP-14-10-000870-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castaño Isabel Laura"; I.P.P. PP-14-10-001374-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinnola Gabriela Laura"; I.P.P. PP-14-10-001396-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gulland Ricardo Miguel"; I.P.P. PP-14-10-001367-23/00, "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Del Giudice Fernando Juan"; I.P.P. PP-14-10-000810-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Klingspor Marcelo Gerardo"; I.P.P. PP-14-07-001655-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortiz Bialek Carlos Ruben Danilo"; I.P.P. PP-14-10-000313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Julian"; I.P.P. PP-14-10-000703-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lingerfelder Corina Erica"; I.P.P. N° PP-14-10-000741-23/00, caratulada: "Alvarez, Luis Fernando s/Estafa, víctima: Fondati Velez Bruno Vladimir"; I.P.P. N° PP-14-10-000704-23/00, caratulada: "De Lo, Pamela Jimena s/Estafa, víctima: Bustamante Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-00-001090-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Arias Hernán Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-001658-23/00, caratulada: "Guillaume, Ayrton Gabriel s/Estafa, víctima: Contreras Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-07-000951-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saliva Luis Emilio"; I.P.P. PP-14-05-002381-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Porqueres Yesica Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-000433-23/00, caratulada: "Arroyo, Zulma Beatriz s/Estafa y Extorsión, víctima: Davila Hernán Jeferson Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-002128-23/00, caratulada: "Ceballos, Maida Agustina Maribel s/Defraudación Informática, víctima: Lumbrera Jorge Luis"; I.P.P. PP-14-00-000080-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ruiz Brisa Karina"; I.P.P. PP-14-00-000079-23/00, caratulada: 26 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villegas Agustín Sebastián"; I.P.P. PP-14-00-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barbieri Marina Veronica, Martínez Rey Cristian"; I.P.P. PP-14-00-000147-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aramune Silvina Leonor"; I.P.P. PP-14-00-000081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lippi Josefina"; I.P.P. PP-14-07-000082-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Solignac Daniel Delfor"; I.P.P. PP-14-00-000110-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez María Carolina"; I.P.P. PP-14-00-000083-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Nn Nn"; I.P.P. PP-14-06-000071-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuchs Patricia Viviana"; I.P.P. PP-14-06-000092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Padovani Sanchez Mariana Paulina"; I.P.P. PP-14-00-000156-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mucilli Mariela Alejandra"; 14-00-000164-23/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-00-000214-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: De Rojas Silvia Cristina"; I.P.P. PP-14-02-000584-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Kauz Insaurralde Juan Alberto"; I.P.P. PP-14-00-000244-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guzman Elsa Noemi" 27 de 30 Guzman Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-00-000313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mathe María Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000314-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Shvartz Rosana Elisa"; I.P.P. PP-14-00-000365-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Diaz Julian Andrés"; I.P.P. PP-14-00-000387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Araujo Fernando"; I.P.P. PP-14-00-000388-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Oreiro Iglesias Natalia Marisa"; I.P.P. PP-14-00-000421-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejo Marcela Adriána"; I.P.P. PP-14-00-000479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Smurra Horacio Luis"; I.P.P. PP-14-00-000481-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lamari Franco Agustín"; I.P.P. PP-14-00-000495-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobedo Nahuel Abel";

I.P.P. N° PP-14-00-000496-23/00, caratulada: "Flores, Gabriela Soledad s/Estafa en Tentativa, víctima: Martínez María Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-000499-23/00, caratulada: "Robledo, Juan Carlos s/Estafa, víctima: Mattiello Clarisa Elena"; I.P.P. PP-14-00-000503-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Abalo Julia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000505-23/00, caratulada: "Del Valle Maidana, Milagro s/Estafa, víctima: Monteforte Daniela Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-000528-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Lopez Emiliano Facundo"; I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: "28 de 30 I.P.P. PP-14-00-000529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Balderrama Melani"; I.P.P. PP-14-00-000531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Denett Leonardo Exequiel"; I.P.P. PP-14-00-000532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: García Marina Raquel"; I.P.P. PP-14-00-000535-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Rios Osvaldo Obdulio"; I.P.P. PP-14-00-000538-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Agustina Del Carmen"; I.P.P. PP-14-00-000541-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lentini Viviana Noelia"; I.P.P. PP-14-00-000666-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Viviana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-000667-23/00, caratulada: "Claramonte, María De Los Angeles s/Estafa y Extorsión, víctima: Ojeda Ignacio José"; I.P.P. N° PP-14-00-000670-23/00, caratulada: "Morel, Mauro Miguel s/Estafa, víctima: Arce Alejandra Haydee"; I.P.P. N° PP-14-00-000720-23/00, caratulada: "Burgos, Ludmila Yazmin s/Estafa, víctima: Savino Cintia"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-23/00, caratulada: "Lefebvre, Gastón Thomas s/Estafa, víctima: Paz Alicia Delfina"; I.P.P. N° PP-14-00-000767-23/00, caratulada: "Jaime, Natalia Patricia Guadalupe s/Defraudación Informática, víctima: Zudaire Damián Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000773-23/00, caratulada: "Keenedy, Ariel s/Estafa, víctima: Borrás Julio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-000807-23/00, caratulada: "Waigel, Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar" 29 de 30 Braian s/Estafa, víctima: Lovera Daniel Oscar"; I.P.P. PP-14-00-000809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paz Cecilia Valeria"; I.P.P. PP-14-00-000898-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dossi Marcos Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-00-000924-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo"; I.P.P. N° PP-14-00-000926-23/00, caratulada: "Roldan, Lautaro Valentin s/Estafa en Tentativa, víctima: Romero Carlos Maximiliano"; I.P.P. PP-14-00-000927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goitea María Del Huerto"; I.P.P. PP-14-00-000930-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Durlach Carlos Ernesto"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005611-20/00 caratulada prima facie "Aguiar Quiroz Cristian Gabriel. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. AGUIAR QUIROZ CRISTIAN GABRIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 21 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026334-21/00 caratulada prima facie "Durand Ferreyra Brian Elias. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. DURAND FERREYRA BRIAN ELIAS (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 16 de agosto de 2022. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimarlas presentes actuaciones, conforme el artículo 290, 2do. párrafo del CPP, por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to. piso, of 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038294-19/00 caratulada prima facie "Antiman Romero Yámir Alexis. Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. Antiman Romero Yámir Alexis (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 30 de junio de 2023. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019134-19/00 caratulada prima facie "Espindola Cañete Silvio. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. ESPINDOLA CAÑETE SILVIO (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos: ... Y Considerando:...

Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290, 2do. párrafo del CPP., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a MIRANDA TOBIAS EMANUEL, sin apodos, argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Japon N° 182 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 45.542.270, hijo de Pablo Carrasco y de Silvana Noelia Miranda, estudiante, nacido el 9 de agosto de 2003, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-061423-22 -registro interno N° 7492-, seguida al nombrado en orden al delito de "Abuso Sexual Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de noviembre de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Tobias Emanuel Miranda, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Tobias Emanuel Miranda, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7492, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a HECTOR ORLANDO LOPEZ (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° LEG-52088-17, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Lugar Poblado y En Banda y Por La Intervencion de Un Menor de Edad en Grado De Tentativa, del resolutorio que se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 Departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida Prima Facie la Acción Penal que se siguiera a Héctor Orlando López, en orden al delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda y por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 05/08/2017 en la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer prima facie a Héctor Orlando López - de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 52088-17, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Nuñez Brenda Betiana s/Quiebra (pequeña)", Expte. LP-71585-2023, se ha decretado con fecha 15/11/2023, la Quiebra de NUÑEZ BRENDA BETIANA, DNI 32993089, con domicilio real en calle 52 e/157 y 158 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angelica Patricia Sifas, con domicilio en calle 9 N° 665 8° B de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 29 de diciembre de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 9 a 14 hs., previo solicitud de turno al teléfono 221 483-9694, y/o correo electrónico estudiosifas@gmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico estudiosifas@gmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2000-553107/1, CBU: 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de agosto de 2024 e informe general el día 14 de octubre de 2024. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RIVERO DOS SANTOS MARIELA BEATRIZ, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-63042-22 (RI 9923/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/10/2023 por la Seccional Policial Sexta de Lomas de Zamora, dispóngase la citación por edictos de la encausada Rivero Dos Santos Mariela Beatriz, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-63042-22, seguida al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 22/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 004960-12/00 seguida a -Cesar Abel Ramirez por el delito Portación de Arma de Fuego de uso Civil-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que

proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Paseo 120 y Avenida 6 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de noviembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a RAMIREZ CESAR ABEL ARGENTINO, de 26 años de edad, casado, nacido el 24 de abril de 1987, albañil, DNI no recuerda, hijo de Ángel y de Luján Martínez, último domicilio conocido en calle Paseo 120 y Avenida 06 de la localidad de Villa Gesell, pcia. de Bs. As. y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de "Portación ilegal de arma de fuego de uso civil" en los términos del art. 189 bis inc. 2° párrafo 3° del CP (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 189 bis inc. 2°, del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

nov. 27 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a VICTOR DARIÓ DAL SENO, argentino, soltero, albañil, instruido, hijo de Yoly Mery Dal Seno y de Antonio Ares, nacido el 24/01/80 en Isidro Casanova, pcia. de Bs. As., con domicilio en calle Martín García N° 8381 de Virrey del Pino, La Matanza (B), DNI N° 28.007.269 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1773-2019 (8020), "Dal Seno Victor Dario s/Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, 1er. piso de la ciudad de Banfield, comunica que con fecha 13 de noviembre de 2023 se decretó la Quiebra de FASANELLA CACERES GASTÓN, DNI 34.548.235, con domicilio en real en calle Serrano N° 2999 de Malvinas Argentinas, partido de Almirante Brown, señalándose el día 28 de febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Andrés Drzewko, quien ha fijado como vía para la verificación de créditos su correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Fijándose los días 15 de abril de 2024 y 28 de mayo de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a presentar las insinuaciones, al teléfono 11-6947-5920 o al correo andresdrzewko@gmail.com. Posteriormente, deberán enviar a la casilla de correo electrónico andresdrzewko@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ y demás documentación que se encuentra descripta en el protocolo referido supra, compulsándose la causa por MEV, Portal de Notificaciones electrónicas o donde fuere, de donde se desprende en su foja 25 la modalidad sugerida por el síndico y aceptada por S.S.. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico (en idéntica modalidad referida supra, al correo electrónico andresdrzewko@gmail.com) dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522). Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En la ciudad de La Plata, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa N° 125.534 de este Tribunal, caratulada: "ALEGRE NATALIA ALEJANDRA s/Recurso de Casación". Practicado el sorteo de Ley, resultó que en la votación debía observarse el orden: Kohan-Natiello procediendo los mencionados magistrados al estudio de los siguientes: Antecedentes: I.- Llega la presente causa a este Tribunal como consecuencia del recurso de Casación deducido por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, contra el auto de la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que revocó el decisorio del Juzgado de Garantías nro. 7 de la citada departamental que dispuso el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre en orden al delito de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas y Amenazas, en Concurso Material Entre Sí (arts. 45, 55, 89, 92 en función del art. 80 inc. 1ero., 150 y 149 bis párrafo 1ero., del C.P.). La defensa denuncia inobservancia de los arts. 16, 18 y 75 inc. 22 de la C.N., 15 de la Constitución Provincial, 1 párr. 2 y 3, y 151 párr. 6 del C.P.P., y vulneración del inc. 1 del art. 448 del código de forma y arbitrariedad de sentencia por falta de motivación. Efectúa una reseña de los antecedentes del caso, y revela que su defendida resulta ser víctima del denunciante del delito de violencia doméstica y amenazas conforme quedara asentado en el acta de procedimiento de fs. 2. Agrega que no existen pruebas ni elementos de juicio suficientes que acrediten la responsabilidad delictual de su asistida. Se queja del accionar policial y del desempeño del señor Agente Fiscal tras afirmar que toda la etapa de instrucción resultó deficitaria para con sus fines y carente de objetividad, imparcialidad e independencia, en clara violación de las garantías de defensa en juicio y legalidad, y los principios de congruencia, in dubio pro reo e igualdad de armas. Refiere que, oportunamente, hizo saber que el contrato de alquiler de la vivienda en cuestión se halla únicamente suscripto por su defendida, por lo que su accionar no puede ser enmarcado en la figura legal de violación de domicilio. Menciona que la vivienda contaba con cámaras de seguridad que demuestran la secuencia del ingreso de la encartada a la misma, a contramano de lo afirmado por la policía y la Fiscalía actuante. Considera irrisorio que se haya detenido a su pupila con la sola denuncia de su pareja, máxime cuando la testigo presencial del hecho indicó que "...no llegó a observar que Natalia agrediera físicamente a Ariel...". En consecuencia, solicita se case y revoque la resolución impugnada, disponiéndose el sobreseimiento de Natalia Alejandra Alegre, y se ordene a la instancia la remisión de las actuaciones. Hace reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). II.- El recurso fue radicado por sorteo ante esta Sala IV y las partes fueron debidamente notificadas, oportunidad en que la señora Fiscal Adjunta ante esta sede, Dra. Alejandra M. Moretti, se pronuncia por el rechazo del remedio impetrado. III.- Hallándose la causa en estado de dictar sentencia, la Sala IV del Tribunal dispuso plantear y resolver las siguientes: Cuestiones: 1ra.) ¿Es admisible el recurso de

Casación interpuesto? 2da.) En su caso, ¿es procedente? 3era.) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: El recurso de Casación ha sido deducido en tiempo y forma (cf. arts. 421 y 451 del C.P.P.) contra una resolución impugnada por esta vía, a fin de garantizar la doble conformidad judicial (art. 450 del C.P.P.). Voto por la afirmativa. A la primera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la afirmativa. A la segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Abocado a la cuestión fondal aquí traída, debo manifestar que la resolución dictada por la Sala II de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, constituye derivación razonada del derecho vigente (arts. 106 y 210 del C.P.P.) por las razones que a continuación expondré. Para así decidir los Magistrados hicieron hincapié en los elementos probatorios colectados hasta el momento en la incidencia, entre ellos el acta de procedimiento según la cual "...el día 27 de marzo de 2022, siendo aproximadamente las 02.30 hs., una mujer identificada en la presente como Natalia Alejandra Alegre ingresó a la vivienda de la calle Los Ceibos nro. 111, Unidad Funcional I, de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza contra la voluntad presunta de su morador su ex pareja el sr. Ramón Ariel Espíndola quien tenía derecho a excluirla. Que una vez en su interior le propina varios golpes de puño en la cara al señor Espíndola, causándole con su accionar hematoma en mentón, lesiones estas que lo inutilizaran laboralmente por un período menor al mes. Asimismo, le profirió amenazas al referirle "...te voy a hacer echar del laburo, ahora voy a decir que me quisiste pegar un tiro, voy a decir que me pegaste...", logrando con sus dichos amedrentarlo...", la declaración testimonial en sede policial de la víctima de los delitos investigados y los dichos de la testigo presencial del hecho y que permitieron acreditar, con el grado de certeza requerido en esta instancia, "...el ingreso de la encartada al domicilio sin la debida autorización por parte de su morador...; y la forma en como la encartada lo habría agredido...", tal como se desprende del pronunciamiento en crisis que luce glosado a la presente en formato digital. Así las cosas, del análisis de los elementos probatorios reseñados se desprende que la Alzada ha resuelto de modo razonable y con la debida fundamentación, y que el cuestionamiento en orden a la valoración probatoria que efectúa la defensa debe descartarse por encontrarse fundada en una simple divergencia de criterio, sumado a la provisoriedad propia de esta etapa que no causa estado a la parte y solo permite el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio. Es decir, los Magistrados sólo deben contar, en lo que aquí respecta, con elementos de prueba suficientes para tener liminarmente acreditado el objeto procesal (materialidad ilícita y responsabilidad del imputado en aquélla). Todo ello no hace sino permitir el avance del proceso penal hacia el estadio de juicio, momento en el cual será exigida certeza a la hora de la acreditación de los parámetros antes mencionados, basta la mera probabilidad para el dictado del auto recurrido (conf. Cafferata Nores, La prueba en el proceso penal, Ed. Depalma, segunda edición actualizada, p. 9). Finalmente, debo señalar que el pronunciamiento que precediera a esta instancia no causa estado a la parte, toda vez que lo que se determinó fue el mero tránsito de una etapa -instructoria- a otra -la de juicio-, sabiendo que es ésta última el momento procesal idóneo amparado por la Constitución Nacional para realizar una apreciación de los medios de prueba, donde los principios de la contradicción y de defensa en juicio vigentes en nuestro sistema acusatorio adquieren mayor amplitud y la producción de otros no obtenidos en la instancia preparatoria. Los elementos colectados conforman un plexo probatorio suficientemente idóneo como para tener por acreditados con el grado de certeza requerido en esta instancia, los hechos endilgados y la participación de la imputada en los mismos. Sentado ello, advierto que no media la "certeza negativa" que es la única que habilita la culminación anormal del proceso penal por medio del sobreseimiento, ameritando la apertura de la etapa plenaria. Sobre este concepto, sostiene Maier que "...si convencionalmente, llamamos certeza o probabilidad positiva a aquella que afirma que el hecho imputado (sus elementos determinantes) y, al contrario, certeza negativa o probabilidad negativa a aquella que se dirige a explicar cómo inexistente el hecho imputado...es correcto afirmar que sólo la certeza positiva permite condenar y que los demás estados del juzgador respecto de la verdad remiten a la absolución, como consecuencia del 'in dubio pro reo'. Adviértase, sin embargo, que ello sucede en la sentencia, pues, durante el transcurso del procedimiento algunos actos y decisiones intermedias exigen tan sólo un fundamento de menor grado: por ejemplo, la decisión que autoriza el encarcelamiento preventivo (auto de procesamiento, de calificación provisional de los hechos o de prisión preventiva, según los diferentes códigos) sólo reclama la llamada probabilidad positiva acerca de la imputación; el sobreseimiento parece partir en principio de la certeza negativa y admitir incluso la probabilidad negativa o la duda una vez agotada la investigación; por esta razón, en cambio, la probabilidad positiva funda el progreso de la persecución penal y, por ello, basta la acusación y la remisión a juicio..." ("Derecho Procesal Penal", Tomo I. Fundamentos, Ed. Del Puerto, pág. 496). No debe confundirse un acotado plexo probatorio a la ausencia del mismo. En efecto, un cuadro de prueba escaso, no puede equipararse a la existencia de certeza acerca de la no autoría de los procesados. Una y otra cosa es bien distinta y la Ley procesal nos pide certeza para cualquiera de las declaraciones que reglamenta en el art. 323 C.P.P. Creo que es innegable el alcance que he considerado que tiene el art. 323 según su texto legal y el del art. 322 del citado cuerpo legal, y en el caso, un cuadro de prueba no tan sólido no basta para sobreseer. Reitero, la discusión propia para realizar una apreciación de los medios de prueba se realizará en el juicio establecido por la Constitución de la Nación asegurando así el principio de la contradicción. Es en ese estadio donde la eventual existencia de duda jugará un papel determinante para el dictado de un temperamento absolutorio, más ello no puede jugar en la etapa instructoria cuyo fin es solamente permitir la apertura de juicio. Así, el hecho de ponderar un elemento sobre otro en este estadio procesal no aparece arbitrario. La idea de preferir la controversia de las versiones de las partes en la oportunidad procesal idónea, no desacredita la decisión del Juez, ya que el juicio de valor realizado no resultó arbitrario. Ello por cuanto la probabilidad de la autoría del delito impera en el intelecto del juzgador sellado por las razones que se indican ut supra, con lo que el principio del 'in dubio pro reo' no se advierte afectado. Lo expuesto sella la suerte del reclamo aquí traído. En consecuencia, voto por la negativa. A la misma segunda cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Voto por la negativa. A la tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Kohan, dijo: Visto el modo en que han quedado resueltas las cuestiones precedentes, estimo que corresponde: 1) declarar admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre; 2) rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia (arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccdtes. del C.P.P.); 3) diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia (arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967), y 4) tener presente la reserva del caso federal (art. 14 de la Ley 48). Así lo voto. A la misma tercera cuestión planteada el Señor Juez, doctor Natiello, dijo: Adhiero al voto del doctor Kohan, expidiéndome en igual sentido y por los mismos fundamentos. Así lo voto. Con lo que se dio por terminado el Acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia: Por todo lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el

Tribunal resuelve: "I.- Declarar Admisible el recurso de Casación interpuesto por el señor Defensor Particular, Dr. Jorge Antonio Kuris, a favor de Natalia Alejandra Alegre. II.- Rechazar el mismo por improcedente, sin costas en esta instancia. Arts. 18, 33 y 75 inc. 22 de C.N., 106, 210, 323, 450, 451, 530 y 531 y ccstes. del C.P.P. III.- Diferir la regulación de honorarios al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y concordantes de la Ley 14.967. IV.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Natiello Carlos Ángel, Juez ; Kohan Mario Eduardo - Juez; Otharan Olivia - Secretario del Tribunal de Casación Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SMIDT ARIEL CELESTINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-46632-23 (RI 10193/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/08/2023 por la Seccional Policial de Presidente Perón, dispóngase la citación por edictos del encausado Smidt Ariel Celestino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-46632-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI N° 42.677.663, argentino, nacido el día 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en Ruta 51 KM 19 de Ramallo, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5693-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde , expidiéndose orden de detención en causa nro. 5693-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5693-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (Oficial 1º).

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita EZEQUIEL QUIROZ, DNI N° 41.637.832, argentino, nacido el día 29/04/1999, hijo de Ramón Jacinto y de M. De Los Ángeles Castellanos, con último domicilio conocido en calle Iturralde N° 1366 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-906-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de noviembre de 2023. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Quiroz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-906-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-906-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDA PAOLA PILI, en la causa N° 7054-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 24.495.334, con último domicilio en la calle San Lorenzo N° 770, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio dispuesta en la causa N° 7054-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, ... No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímese a Paola Fernanda Pili por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría.

nov. 28 v. dic.4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica a la Sra. ORTIZ SARA LETICIA, con ultimo domicilio en domicilios en calle Paula Albarracin N° 1745 Departamento A de Mar del Plata, y calle 81 N° 8931 y 9831 de Parque Palermo, en causa

nro. INC-13568-2 seguida a -Grossi Javier Carlos por el delito de Incidente de Rehabilitación-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2023. Téngase presente lo informado, y notifíquese a los letrados por medio de notificación al domicilio electrónico, y ofíciase a la seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Asimismo se les corre vista, haciéndose saber que la defensa del causante solicitó la rehabilitación para conducir del Sr. Grossi, Javier Carlos, pudiendo expresarse según estimen corresponder al respecto.- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 4/10/2023 se ha decretado la quiebra indirecta a WALDERNAI S.R.L., (CUIT 30-71427200-0, inscripta en DPJPBA con fecha 10/9/2013, Leg. 202113, Matr. 11657) con domicilio en la calle Arana y Goiri N° 3653 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (27/7/2020) que deberán verificar sus acreencias por incidente (Art. 202 de la Ley 24522). Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C. y Q. Síndico designado CP Fernando Pedro Alle con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-Mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a CARLOS DAVID HEREDIA, DNI 40.621.280, de nacionalidad argentina, hijo de Lorena Veronica Mansilla y de Carlos Heredia, nacido el 29 de octubre de 1991 en la Localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Richieri N° 1890 de la Localidad de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-045473-22/00 caratulada "Heredia Carlos David s/Robo en Grado de Tentativa -10753-" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Carlos David Heredia, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del 13 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 23 de noviembre de 2023. Pires Torres Maria Noelia. Auxiliar Letrado.

nov. 28 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que se procederá a la DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados en los términos de la resolución 2049/12 y de conformidad a lo establecido por el Ac. 3397/08, el material organizado en 15 legajos que comprenden de la letra D-170 a D-184 desde el año 1985 hasta 2012 en 231 expedientes. Dicha destrucción se hará efectiva el día 20 de febrero de 2024. Las partes interesadas o terceros a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir a este Juzgado sito en Pellegrini 68 P.A. de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días

corridos siguientes a esta publicación (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquense sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 24 de noviembre de 2023. Dr. Esteban Luis Magni. Juez en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental San Nicolás. Carcuro Antonela Yael.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - La Magistrada Suplente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, Dra. Moreyra Soledad, hace saber por tres días que el día 27 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs., se procederá a la DESTRUCCIÓN de doscientos cuarenta y seis (246) legajos, integrados por un mil doscientos sesenta y siete (1.267) expedientes, en un mil quinientos setenta y siete (1.577) cuerpos, doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y siete (223.477) fojas; iniciados entre los años 1979 a 2010 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397. Moreyra Soledad, Magistrada Suplente.

nov. 29 v. dic. 1º

ANEXO/S

ANEXO 0598056b1b2b32a82b1ecf1b91c9e9378694fe6f39bed89eefa5badca0f96459

Ver

POR 5 DÍAS - En causa N° 5167/00 (sorteo n ME-1449-2023) seguida a "Sanchez (Castro) Nicolas Agustin, Sanchez (Castro) Micaela Abril s/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal N° 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a MICAELA ABRIL SANCHEZ (CASTRO), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de noviembre de 2023. Téngase presente y agréguese lo manifestado por la Sra. Titular de la acción penal y en atención al estado de autos, citase a la encartada Micaela Abril Sánchez (Castro) para el día 13 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado y declararse su Rebeldía. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Presidente. Mercedes (B), a los 23 de noviembre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo (martin.revora@pjba.gov.ar), Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1668-21, interno N°3148 caratulada "Arabi Maria Nelia s/Desobediencia (art. 239 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARABI MARIA NELIA, titular del DNI 33.856.431, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-1668-21 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Arabi Maria Nelia resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 33.856.431, nacido el 23/10/2021 en Dolores hijo de Arabi Guillone Cipriano y de Marchetti Nelida con último domicilio conocido en la Calle Mitre Nro. 1455 de la ciudad de Dolores, por el delito de desobediencia previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Facio, Secretario.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SUAREZ AGUSTIN, DNI N° 36.772.743, nacido el 22 de mayo de 1992 en 9 de Julio, Bs. As., instruido, alambrador, soltero, último domicilio en calle Almirante Brown 540 de 9 de Julio, hijo de Héctor Raul Suares y de María de los Angeles Gongora, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1070-2023-5694, "Suarez Agustin s/Daño Simple (IPP 09-00-019381-22/00)", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio a fs. 105 cítese por cinco días al encausado Agustín Suarez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Secretaria, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL OMAR ORZUZA, DNI 36174433, con último domicilio registrado real: Calle Batalla de Salta y Sor De La Cruz Moreno Barrio San Alberto, hijo de Amaya Marcelo y de Orzuza Julio Omar, con fecha de nacimiento 01/01/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa agregada N° 1095-2021-5366 "Orzuza Omar Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por Ánimo de Lucro" conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 24 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV a fs. 92/93, cítese por cinco días al encausado Orzuza Ezequiel Omar para que comparezca a estar a derecho en la causa agregada N° 1095-2021-5366, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5096 (I.P.P. N° 10-00-047941-19, Cam. 2103/2021) seguida a -Calvo Braian Daniel y Otros por el delito de Turbación de la Posesión y otro-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a BRAIAN DANIEL CALVO, sin apodos, argentino, instruído, estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Ecuador N° 3496 de la localidad de Grand Bourg, con DNI N° 35.392.342, nacido el 23 de septiembre de 1990, hijo de Daniel Baldomero y de Berta Noemí Castaño, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante Calvo no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Daniel Calvo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional (PDS). Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado De Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ULISES EMANUEL MORALES en la I.P.P. N° PP-07-03-011925-21/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 120/23. Argumentos: Toda vez que conforme surge de fs. 61/62 con fecha 31 de agosto de 2021 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Ulises Emanuel Morales, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 73/74 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y ha efectuado la donación impuesta en el punto III de la resolución mencionado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 82/85, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, "Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Ulises Emanuel Morales, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple En Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a CABRERA ROMERO ANDRES GONZALO conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa N° 375718 (registro interno N° 1786/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora. Autos y Vistos: para resolver en la presente causa N° 375718 (registro interno N° 1786/4) seguida a Cabrera Romero Andres Gonzalo, de trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Deptal. Considerando: Que con fecha 7 de marzo de 2003 quien fuera el Sr. Agente Fiscal, Dr. Jose Luis Juarez, requirió la elevación a juicio de la presente causa respecto a Cabrera Romero Andres Gonzalo en orden al delito robo simple -art. 164 del Código Penal (fs. 43/46). Así entonces la causa se elevó a juicio, habiéndose radicado en este Tribunal el día 10 de junio de 2003, citando a las partes a juicio en esa fecha (ver auto de fs. 51). De los informes del Registro Nacional de Reincidencia y de la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. no surge que el inculcado Cabrera Romero haya cometido un nuevo delito que opere como causal de interrupción. Dicho esto, se colige que desde la última causal interruptiva ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.- En ese sentido, corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se le imputara a Cabrera Romero y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo simple (art. 164 del Código Penal); y, consecuentemente, Sobreseer al mentado, al encontrarse comprendidos dentro de los supuestos que establece el art.321, 323 inc.1ro y 341 del C.P.P.- Asimismo con fecha 7 de noviembre de 2023 el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Hugo Carrion al contestar el traslado conferido manifiesta que corresponde declarar extinguida la acción penal por haber operado el mentado instituto. Por todo lo expuesto, este Tribunal (Oral) en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Prescripción en la presente causa N° 375718 (Registro Interno N° 1786/4) respecto de Cabrera Romero Andres Gonzalo, titular del DNI N° DNI 92830771, de nacionalidad uruguayo, nacido el 26/01/1979, hijo de Angel Maria Romero y Zully Cabrera por el hecho ocurrido el día 13 de noviembre de 2002 en el parido de Avellaneda, en perjuicio de Vilma Susana Garma, y que fuera calificado legalmente como robo simple; y consecuentemente decretar el sobreseimiento del mentado. (art. 164 del Código Penal y arts. 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Notifíquese. Firme la presente, efectúense las comunicaciones pertinentes y archívese". Fdo. Dario C. Segundo y Lidia Moro, Jueces del Tribunal. Ante mí: Hernan Vazquez, Secretario. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria. Segundo Dario Carlos. Juez.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48

planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Bustamante Natalia Cecilia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 68106-2023, haces saber que el día 19 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de BUSTAMANTE NATALIA CECILIA, DNI: 29579.697, con domicilio en calle 148 N° 1391, de la localidad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 28 de diciembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 14 de marzo de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de abril de 2024. Los pedidos verificatorios deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00000580200053493, Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan, CUIT: 20-14025807-6, CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarían ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 09 de noviembre de 2023. Dr. Santiago Hector Di Ielsi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 22, La Plata. La Plata, de noviembre junio de 2023.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/7/2023 se decretó la Quiebra de NATALIA VANINA AREVALO, DNI N° 27.948.312; CUIL N° 27-27948312-5, con domicilio real en la calle Escalera 21 S/N° 2 C, B° 5 de Mayo, de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 N° 983 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Arevalo Natalia Vanina s/Quiebra (pequeña), Expediente LP-45364-2023". Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 19 horas, en la calle 58 N° 983 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221- 4209605 o 221-4850407. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 5015-91393/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140068703501509139367 de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto, CUIT N° 20-10180447-0. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 6 de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 20 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 22 de abril de 2024 y 4 de junio de 2024 respectivamente. La Plata, 24 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 29 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Avenida Centenario 1860, Beccar, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados: "Firpo Herrera Naiara Jazmin, Firpo Herrera Jeremias Benjamin, Firpo Herrera Mateo Axel, Lima Ana Valentina s/Abrigo", (expte. N°: SI-9206-2023), a los fines de citar y emplazar a FIRPO MIGUEL ANGEL (DNI 35.773.422), HERRERA VERÓNICA (DNI 41.569.649) y LIMA JACINTO OSVALDO (DNI 27.779.241) por el plazo de dos (2) días las resoluciones que a continuación se transcriben: "San Isidro, 14 de abril de 2023... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la Medida de Abrigo dispuesta a favor de Firpo Herrera Naiara Jazmin (DNI 53.200.973) nacida el 09/04/2013, de Firpo Herrera Jeremias Benjamin (DNI 54.514.615), nacido el 13/01/2015, de Firpo Herrera Mateo Axel (sin DNI), nacido el 10/12/2015 que se lleva a cabo en el domicilio su abuela materna Ríos Marta Azucena sito en América 2448 Béccar, San Isidro, Buenos Aires, pcia. de Buenos Aires y de Lima Herrera Ana Valentina (DNI 58.211.676), nacida el 09/10/2021 la que se lleva a cabo en el domicilio de su hermana, Lima Rocio Nicole sito en Jujuy 1290, General Pacheco, Tigre, pcia. de Buenos Aires (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes). II.- Ordenar se libre oficio por Secretaría al Servicio Local de San Isidro a los fines de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, de solicitarle tenga bien arbitrar los medios necesarios para la obtención de la documentación de Mateo y los datos de contacto del Sr. Firpo, como así también remita oportunamente el correspondiente informe de seguimiento PER. III.- Tener presente la fijación de audiencia en los términos de lo normado por el artículo 10 de la Ley 14528 para una vez denunciados en autos los datos del Sr. Firpo. IV.- Notificar la presente haciendo saber que los progenitores podrán contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial sita en Rivadavia 468, San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso 424/6 de San Isidro. Hacer saber que la notificación del presente resolutorio deberá ser efectuada mediante oficio policial y/o cédula con habilitación de días y horas inhábiles, conforme lo autoriza el art. 35 de la Ley 13.298... Regístrese. Notifíquese". Fdo Diana. V. Sica. Juez. "San Isidro, 27 de noviembre de 2023... Tomando en consideración lo que se desprende de las constancias de autos, el estado de las presentes y a fines de evitar futuras nulidades procesales, intímase a los Sres. Firpo Miguel Angel, Herrera Verónica y Lima Osvaldo a comparecer a estas actuaciones y/o presentarse por ante este Juzgado sito en Avda. Centenario 1860, Béccar de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas dentro de los tres (3) días de notificados y bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias de autos. Notifíquese por Secretaría conjuntamente con el resolutorio de fecha 14/04/2023 en los términos de lo normado por el art. 145 del CPCC publicándose edictos en el Boletín Oficial por dos días". Fdo. Diana V. Sica. Juez. San Isidro,

noviembre de 2023. María Victoria Grazia, Secretaria Juzgado de Familia N° 6.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Mar Del Plata cita a los representantes de CAPABLANCA S.A.C.I.F.I.A y/o a quien se considere con derecho, para que en el término de 10 días con más su ampliación legal, comparezcan a estar a derecho en los autos "Bavaro Alejandro Miguel c/Capablanca Sociedad Anónima Comercial inmobiliaria y Financiera s/Prescripción Adquisitiva de Inmuebles", bajo apercibimiento de designarle y dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. La nomenclatura catastral del bien objeto de autos es: Cir. 1, Sec. C, Mza. 197, Parc. 13, Subpar. 17, Pol. 03-01. Mat. 138630, Partido 045. Broeders Andrea Edith. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días a los herederos de CARMEN NICACIA TABORDA o CARMEN NICASIA TABORDA para que comparezcan a tomar debida intervención en autos "Kuperbank María Luisa c/Herederos Desconocidos de Carmen Nicacia Taborda s/Escrituración", Expte. N° 112686. Fischer Vanina Alejandra. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Dr. Nicolás Postigo Zsifaranch, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, sito en la calle Av. Bolivia N° 4671 Ciudad Judicial, en los autos caratulados "Martínez Gogenola Juan c/Schlegel Javier Alejandro; Iriarte Jorge Serafín; Vélez Langou María Sonia; Guichon German -Inexistencia de Actos Jurídicos-", Expte. n° 409.791/12, cita, mediante publicación por edictos, a los herederos de quien en vida fuera GERMÁN MARÍA GUICHON, (DNI N° 5.193.737), a presentarse en juicio en el término de cinco días, los que empezarán a correr a partir de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y un diario de circulación masiva en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. (art. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.). Salta, Capital. Noviembre de 2023. Fdo. Nicolás Postigo Zsifaranch, Juez; Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por diez días a JORGE JUAN PEDRO LANG WILLAR, DNI, sus eventuales herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como F° 2007 del año 1956 (57), Circ. II, Secc. E, Qta. 99, Mza. 99b, Parc. 28, (art. 145 del C.P.C.C.), para que los nombrados comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Italia Orlando c/Lang Willar Jorge Juan Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (N° de Expediente: SI-39089-2015), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, noviembre 2023. Perez Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de San Isidro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Ursino Elsa Raquel c/Cortenova Bartolome s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. SI-30453-2015), cita y emplaza a BARTOLOME CORTENOVA y JUANA ANGELA DERRA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones que se identifica con folio 241 año 1924, (Cir. I, Sec. B, Mza. 133, Par 1a), partido de Tigre (057) y el inmueble que se identifica con Folio 241 año 1924, (Cir. I, Sec. B, Mza. 133, Par. 37), partido de Tigre (057), a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Pablo L. García Pazos Juez. San Isidro, 18 de octubre de 2023. Mazzini Victoria Monica, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, sito en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, en autos "Nuñez Noelia Del Pilar c/Lamas Roberto Walter y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° LM-12340-2021, cita y emplaza a GLADYS DEL CARMEN ROSALES, para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martin Hernando Cherubini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita al demandado JUAN GERONIMO GOMEZ, (DNI 29.689.029), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a los autos: "Muñoz Hector Horacio c/Gomez Juan Geronimo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N°: 105115, a tomar la debida intervención y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente. Mercedes (B), de 2023.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Necochea, en Expte. N° 51978, cita y emplaza a herederos de SADED DE DEL BLANCO MARÍA ESTER, (Mat. 2.039.061), a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos. El presente Edicto se libra en autos "Dos Santos Rubén Marcelo c/Sucesores de Saded De Del Blanco María Ester y Otro/a s/Escrituración. Nro. 51978" Necochea, 30 de junio de 2023.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Ali José Alfredo c/Degrossi Silvia Alicia y Otros s/Despido", se ha ordenado notificar por edicto la siguiente resolución que dice: "Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Atento lo solicitado en el escrito que antecede por la parte actora, lo informado por oficial notificador (adjunto al trámite de fecha 30/05/2022) y habiendo informado el domicilio la Cámara Nacional Electoral que surge en la cédula citada y habiendo sido infructuosa la notificación; cítese a estar a derecho y contestar demanda a SERGIO HUGO BRANDOLINO mediante la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de ejemplares de la localidad de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, con transcripción del auto de fecha 30/11/2015 y el presente. Queda en cargo de la parte la confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados. Hágase saber al Boletín Oficial, y al Diario correspondiente que gozando el actor del beneficio de gratuidad del art. 20 LCT y 22 Ley 11.653 deberán acompañar a estos actuados la facturación de los gastos de publicación y serán tenidos en cuenta al momento de la imposición de costas". Y "Necochea, de de 2015. Tiénese al Dr. Hector Benjamín Cholomoniuk por renunciado al poder otorgado en autos (art. 53 inc. 2 del C.P.C.), citándose a la demandada Sergio Hugo Brandolino a que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o con apoderado a estar en las actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las mismas en rebeldía. Hágase saber al letrado renunciante que deberá continuar con las gestiones hasta que haya vencido el plazo acordado supra. Notifíquese (art. 137 1ra. pte. C.P.C.) en el domicilio real de la misma". Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente. Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Adrián Rondina, Secretaría a mi cargo, sito en la calle 58 N° 822 de La Plata, en autos caratulados "Griffiths Braian c/Selene Candela Bon s/Cuidado Personal de Hijos", (expediente número LP - 59041-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. SELENE CANDELA BON, DNI 46683206, para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. La Plata, 23 de octubre de 2023. Benencia Carlos Andres. Secretario.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de Buffarini Paula Juez, autos "Cuesta Leandra Adriana c/Campanile Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente: 90702, cita y emplaza por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" a los presuntos herederos de BUGLIO DE CAMPANILE ANGELA y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, matrícula 18.072 de Ensenada (115), nomenclatura catastral: Circunscripción: V, Sección: A, Manzana: 25, Parcela 18, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts.145, 146 y 341 CPCC). La Plata, 26 septiembre de 2023. Peruzzi Daniela Emilse. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "ESCUJURI NESTOR O. s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 111652, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Mar del Plata. Mar del Plata, 13 de noviembre de 2023. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.-

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza al demandado SERVENTE Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quien se crean con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Nomenclatura Catastral Circ. 06, Sección K, Chacra 22, Quinta 0, Manzana 22D, Frac 0, Parcela 18 y 19, Superficie de Terreno 444, Superficie Edificada Baldío, Partida Dominio N° 055-286179 y N°055-286180-5 matriculas 191467 (55) y 191468 (55), sito en calle 415 N° 2787 de Villa Elisa, Partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gonzalez Ana Virginia y Otro/a c/Servente y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga, LP-22421-2021", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Cortes Valeria Martina. Secretario.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MAGDALENA, hace saber que el día 15 de febrero de 2024 a las 13:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución de la SCJBA n° 2852/2023, de 627 expedientes iniciados entre los años 1980 y 2016, los cuales pertenecen al Juzgado de Paz Letrado de Magdalena del Departamento Judicial La Plata. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 23397/08), se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Magdalena, sito en calle José María Miguens n° 1491, de la ciudad de Magdalena, partido del mismo nombre.Según establece el Art.120 del Acuerdo-3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante esta dependencia dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desglose, ser designados depositarios voluntarios de expedientes en los términos del Artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del Acuerdo 3397/08. Magdalena, en fecha firmado digitalmente. Guidobono Marisol Rosana, Juez.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que con fecha 26/10/2023, se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ RICARDO SEBASTIÁN -DNI 39.599.917- con domicilio real denunciado en calle 163 n° 2.332 de la localidad de Berazategui, pcia. Bs. As., señalándose el día 02/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Humberto Primo n° 258 de Quilmes, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., fijándose el día 27/02/2024 y 09/04/2024, para

la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 0140084703503050428879, Caja de ahorro en pesos 5030-504288/7 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular Eduardo G. Velasquez, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Quilmes, de noviembre de 2023. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 10 Nominación de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montañana, sito en calle Caseros Nº 551 de dicha ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Romero Atilio Alberto c/Goñi Alfredo Carlos - Ordinario - Escrituración - Expte. 5793473", cita y emplaza a los herederos de GOÑI ALFREDO CARLOS, LE/Matricula Nº 4.006.056, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en un diario de circulación en la provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires". Córdoba, 19/09/2022. Fdo. Ferreyra, Josefina, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: "Córdoba, 24/10/2023... Amplíese el decreto de fecha 19/09/2022: Publíquense también en el Boletín Oficial de Córdoba y de Buenos Aires". Fdo. Laimas Liliana Elizabeth, Secretaría Juzg. 1era Instancia.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Alcaraz Elizabeth Romina s/Quiebra (Pequeña)", exp. Nº 114081, con fecha 04 de mayo de 2023, se ha decretado la Quiebra de la señora ALCARAZ ELIZABETH ROMINA, argentina, DNI Nº 41.289.579, CUIL Nº 27-41289579-2. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 lcq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar ante el síndico sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 08-02-2024, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219, 5to. piso, oficina 24. 2do. cuerpo (Estudio Leiva y Asociados) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, alternativamente, cumplir con la carga verifcatoria en forma no presencial, dirigiéndose al correo electrónico de la sindicatura: hrmplusb@yahoo.com.ar sin perjuicio de la entrega de los originales con posterioridad. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 01 de abril de 2024 y 10 de mayo de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 421/21 -IPP.Nº 03-1114-20 "Bonilla Adriana Laura s/Lesiones Leves a Morete Pedro Abel, en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BONILLA ADRIANA LAURA, DNI 31534335, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Barrio León Jose C. Paz, Manzana 17, Casa 8 entre Lima y Lucio Mansilla t.e. 011-58043417, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Bonilla Adriana Laura, argentina, con DNI Nº 31.534.335, sin apodos, sabe leer y escribir, nacido el 05/03/195 en San Miguel, hija de María Cristina Bonilla, de ocupación comerciante, con domicilio sito en Calle Bases Nº 6602 Moreno, esquina Curapaligue, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-02-1429-13 seguido a Garcia Andrés Pablo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Garcia, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:..., Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a GARCIA ANDRES PABLO, DNI Nº 29.049.742, nacido el 4/01/1982, hijo de Victorio Andres Garcia y de Maria del Carmen Paez; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el art. 277 inc. ap. C del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Orden de Captura que pesa sobre Garcia Andres Pablo, desde el día 24/02/2016. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial, y Registro Nacional de Reincidencia. II.- Proceder a la notificación de Garcia por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP Nº 03- 02-1429-13, el día 24/11/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GOMEZ YESID ALBERTO, en la causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Gomez Yesid Alberto, en la presente causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gomez Gomez Yedis Alberto, titular de DNI N° 95952598, de nacionalidad colombiana, nacido el día 27 de febrero de 1989 en Bogota, hijo de Ines Gomez y de Juan Alberto Gomez, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 04599654, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1593223 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. VALDEZ EVELIN, DNI N° 36.923.276, señalándose el día 26/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., determinando el día 12/02/2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 14/03/2024 y 25/04/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Compromiso sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel. Secretario. Dolores, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MERCED VALIENTE MENDOZA, en causa N° 20-01-001354-23, Registro de interno 826, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 23 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 17 de noviembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, es que deberá citarse y emplazar a Valiente Mendoza Merced, de nacionalidad paraguaya, que sabe leer y escribir, DNI N° 94.437.443, nacido en el Paraguay, el día 24/09/1990, albañil, hijo de Arnaldo Ramón Ifran Pereyra y de Etelvina Valiente Pereira, siendo su domicilio principal actual en la manzana 20 calle 64 de Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado bajo el número de Prontuario O5554409 del Registro Nacional de Reiniciencia y Nro. 1662628 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de: MENDEZ MACARENA CAMILA BELEN; titular del DNI 37.953.842, y del CUIL N°: 27-37.953.842/3, con domicilio en la calle Santa Cruz N° 1238 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown. Fijase el plazo hasta el día 23.02.2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fíjase el día 22/03/2024 y el día 26.04.2024 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Pozzi Luciano. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. JUAN IGNACIO ARAMBARI, con domicilio en calle Oligario Andrade N° 657 de esta ciudad, Sra. LARA BARCHETTA con domicilio en calle Sarmiento N° 2030 de esta ciudad, en causa nro. INC-19181-1 seguida a -Pizarro Alex Roberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de

transcribe: "/// del Plata, 08 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDUARDO HECTOR GUTIERREZ, RAUL ANDRES GUTIERREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-004128-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Eduardo Hector Gutierrez y Raul Andres Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de por el cual fueran formalmente imputados calificado como Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse (arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 31/10/2023, se ha decretado la Quiebra de SEGOVIA LEONARDO ADRIAN, DNI 33.708.470, señalándose el día 09/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Karina Susana Dalla Torre con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel 221-5751915, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs., observaciones hasta el día 26/02/2024 y fijándose el día 28/03/2024 y 17/05/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). La Plata, noviembre de 2023. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Comercio de rubro almacén, sito en Av. 59 N° 3.980 de la ciudad de Necochea, en causa N° INC-18427-1 la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante FASOULIS ALEJANDRO NICOLAS (art. 104 y ccdtes. ley 12.56, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -Incidente de Salidas Transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto.

Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requiérase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- , notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA GISELL OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a García Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Pamela Gisell Oliva en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Martino Maria Belen. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIGITE ALBARADO, con ultimo domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar en causa N° 19353 seguida a -Rotche Nicolas Alejandro por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Brigitte Albarado, con último domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (PDS) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CESAR JAVIER LUGO, DNI 26827210, que en la causa N° 0017909 (I.P.P. N° PP-18-01-009875-20/00) caratulada "Nn, Nn y Otros s/Estafa", la resolución dictada por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en la causa 125.279 cuya parte resolutive se transcribe íntegramente: "En la ciudad de La Plata (...) Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... Resuelve I) Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 2° parr del C.P.P.). II) Declarar improcedente esa articulación en tanto el recurso de casación fue bien decalorado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (conf. arts. 450, 452, 454 y ccdtes. del C.P.P.; 14 y 15 de la Ley 48). Regístrese, notifíquese (...)". Firmado: María Florencia Budiño, Luis María Mancini, Jueces de Casación. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de noviembre de año 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, sito en la Calle Salta N° 2269/75, del Departamento Judicial La Matanza, cítase a los herederos de AMARO AMALIA RENNE y a quines se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Isidro Larraya 374. Isidro Casanova, partido de La Matanza, nomenclatura catastral Cir. IV, Secc. A, Mza. 22, 35 por edictos por el término de dos (2) días, los que serán publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y diario "Voces" del partido de La Matanza, a fin de que tomen intervención en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno de este Departamento Judicial. Albanesi Natalia. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaria única, a cargo del Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Prado Claudio Daniel c/Giuliodoro Paula s/Cobro Ejecutivo Causa: 50025", cita y emplaza por el término de cinco días a GIULIODORO PAULA comparezca a los presentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente. Nueve de Julio, noviembre de 2023. Martínez Dreessen Nadia Yanina. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata en los autos caratulados: "Benvenuto María de la Gloria Vicenta c/Villaroel Raúl Lorenzo Francisco s/Prescripción Adquisitiva Bicenal", expte. 12.796-09, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos y/o quienes se crean con derecho en relación a RAÚL LORENZO FRANCISCO VILLARROEL. Saladillo 07 de noviembre de 2023. Rosales Daniela Florencia. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 Dpto. Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6, localidad y partido de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin en el Expte. 43677/2015 "Jachata Germán Eduardo c/Gallo Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Larga"; cita y emplaza por el término de (2) dos días a GALLO NICOLÁS, y/o Presuntos Herederos De Nicolás Gallo, en relación a cuatro lotes terrenos, ubicados sobre la calle Belgrano esquina Hipólito Yrigoyen de la Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, cuyos datos catastrales son: Circunscripción X, Sección A, Manzana 3, Parcela 10a (ex Parcelas 10, 11, 12 y 13); Partidas Inmobiliarias: 088.298; 088.299; 088.296 y 088.305, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 681 del C.P.C.). San Isidro, noviembre de 2023. María Paula Gandolfo, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes ordena en fecha 11/10/2023: "..Asimismo, atento lo informado por el Registro Público de Juicios Universales de la Prov. de Bs. As. en fecha 02/10/2023, respecto de que el codemandado Montanera Emilio, no posee antecedentes sobre causas; y habiéndose efectuado infructuosamente las diligencias tendientes a fin de conocer los herederos de dicho codemandado, cítase por edictos a los presuntos herederos del sr. MONTANERA EMILIO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Los edictos deberán ajustarse a las normas de estilo y publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Sol" (artículos 63 de la Ley 11.653; 145 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial)". Bartola Silvia Ester, Juez. Posteriormente se dictó en fecha 27/10/23: "..Proveyendo la presentación electrónica de fecha 25/10/2023: agréguese y previo analizar lo solicitado, hágasele saber a la parte actora que a fin de publicar los edictos ordenados en fecha 11/10/23 en el Boletín Oficial y el diario "El Sol" deberá valerse del beneficio de gratuidad previsto en el Art. 22 de la Ley 11653 e informar el resultado de dicha gestión en autos. Notifíquese". Bartola Silvia Ester, Juez.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 3º piso de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Sada Gabriel Osvaldo c/Barrera Claudio s/Prescripción adquisitiva", N° 27244/2019, cita a los Sres. CLAUDIO BARRERA (Matrícula 205.038) y ANA DEL PINO GIMENEZ (Matrícula 410.154) y/o presuntos herederos de los mismos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Partido de Tigre (ex Partido de las Conchas), Pcia. de Bs. As., Sección 1º de Islas del Delta del Paraná, Lote 28, con frente al Arroyo Rama Negra Chico, Casa Sofía, Nomenclatura catastral: Sección 1º Islas, Fracción 624b, parcela 23, Inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As., Partido de las Conchas (112) al Folio 167, año 1958, a quienes se emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, en autos caratulados: "Albanese Miguel Hector c/García de Fernández Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 37456), cita y emplaza por diez días a la demandada GARCIA DE FERNANDEZ CARMEN y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis ubicado en Reta, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción XII, Sección A, Manzana 50, Parcela 2, Partida N° 15.444 (108) e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 49.174, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita a los demandados DOMINGA CASTELLI Y SPAGNIOLO, MIGUEL CASTELLI Y SPAGNIOLO, CLEMENTE CASTELLI Y SPAGNIOLO, JUANA CASTELLI Y SPAGNIOLO, TERESA CASTELLI DE BERRETA y MARIA ANTONIA CASTELLI Y SPAGNIOLO y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en Chascomús 1932 de Lanús Este, emplazandolos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lanús, 15 de noviembre de 2023. Marchiori Silvana Alberta. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Río Athuel S/Nº entre la av. Bahía Blanca y calle Nelly Fosatty (ex Paraná) de Monte Hermoso, catastralmente identificado como Circ. II; Sec. B; Manz. 6-A; parc. 17 y 18, pdas. 126-3688 y 3689, inscripto al fº 678 año 1958 del Reg. del pdo. de Monte Hermoso, a comparecer a hacer valer sus derechos en autos "Martinez Irene c/BRAGONI ARISTODEMO y OTRO/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 117.473.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Consortio de Propietarios Edificio América c/Dalmás Matías Ramiro s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)", expte. 72585, cita a MATÍAS RAMIRO DALMÁS para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Quilmes sito en 9 de Julio 287 Piso 3º de la ciudad y partido de Quilmes, en autos "Ladmill Argentina S.A. c/Omicron Técnica S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 41.163. Causa Receptoría QL-10843-2021, cita y emplaza a IXL S.R.L. continuadora de OMICRON TÉCNICA S.R.L., a fin de que en relación al inmueble sito en calle 139 entre 6 y 7 de Berazategui que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Circ.: IV, Secc.: O, Manz.: 41, Parcela: "21a" (integrado por las Parcelas "21" y "16a" cuyas Partidas inmobiliarias son 120-19.819 y 120-101.670 respectivamente), Matrícula 41.622 de Berazategui, comparezca dentro del plazo de 10 (diez) días a éstos autos a estar a derecho y contestar demanda. Y por idéntico plazo se cita a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble antes indicado motivo de esta litis, a los fines de tomar la intervención en autos que le corresponda. En todos los casos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en este proceso (arts.145, 146, 147, 680, 681 y ccs. del C.P.C.C.). La demanda tramita según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), y le son aplicables también los arts. 354, 484, 486 y 59 del C.P.C.C. El actor denuncia poseer con ánimo de dueño el referido bien desde el 26-03-1999 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Quilmes, a los 24 días de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los sucesores de ELSA JUANA KULJAD para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Kuljad Elsa Juana s/Incidente de Rendición de Cuentas", (Expediente N° 235080), bajo apercibimiento de designar como Defensor al de Pobres y Ausentes, (Arts. 145/147,158, 341 y c.cs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca 15 de noviembre de 2023. Ithurrart Anahí Belén, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza al demandado JUAN RICARDO ETCHEGOYEN, presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (NC: Circunscripción IV; Sección I; Fracción.VI, Parcela 3-b; Inscripto en el Dominio Fº1911/60, Partida Inmobiliaria 086-14.303 del Partido de Quilmes (086), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda, y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Autos: "Vidal Carlos J. y Otra c/Cortave Oscar Antonio sus Herederos y Otros (Nestor Ramon Cortave Sus

Herederos) s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 2380, QL-7952-2010). Quilmes, 2 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 13, Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Colangelo Maximiliano, Juez, cito en Alte. Brown N° 2241, en autos "Viggiano Edgardo Antonio y Ot. s/Quiebra Indirecta", Expte. 23631, pone de manifiesto por el término de 5 (cinco) días el informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios. Mar del Plata, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi, Jorge Daniel, Juez, Secretaria Única, sito en calle 83 N° 323, Necochea, provincia de Buenos Aires, CP 7630, en autos caratulados "Garaycochea Maria Leticia y Otro/a c/Amor Andres s/Prescripción Adquisitiva Breve", expte. N° 59414, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de Andrés Amor, matrícula N° 254.963 LD y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción: I, Sección: E, Quinta:157, Manzana:157 D, Parcela: 23, Matrícula: 36.119, del partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, sito en calle R. Álvarez Rodríguez N° 141 de la misma ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados "JUNARSA S.A.C.I.F.A. s/Quiebra (Grande)", con fecha 14 de septiembre de 2023 se ha presentado el informe y el proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios a la sindicatura plural interviniente, al martillero designado y a los letrados peticionantes de la presente quiebra. Que, a los fines de tomar vista del proyecto y de las mencionadas regulaciones de honorarios, los acreedores y demás partes interesadas pueden acceder al expediente de referencia, mediante la siguiente página web proporcionada por la Suprema Corte de Justicia Provincial, a saber: <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>. Asimismo, se prevé que tanto el fallido como los acreedores pueden formular observaciones al informe y proyecto de distribución, en el término de diez (10) días; debiéndose acompañar los ejemplares contemplados por la normativa concursal. Conste. Junín, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Díaz Hugo Humberto c/Chivilo Oscar s/Despido", (Expte. 41.089), en trámite por ante el Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de San Martín, Presidencia a cargo de la Dra. Claudia Susana Barrios, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Andrés Cociglio, sito en la Av. 101 Ricardo Balbín N° 1753, 7º Piso, de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien publicar el edicto ordenado en autos, y que se acompaña; y en virtud del beneficio de gratuidad invocado conforme art. 20 LCT y 22 Ley 11653, se faculta la publicación de los dicho edicto, con pago diferido. Los autos que así lo disponen dicen en sus partes pertinentes: "Gral. San Martín. Visto el estado y constancias de autos, que con posterioridad al fallecimiento del demandado no se ha presentado ningún heredero o persona interesada en la prosecución de la causa, y en función de las amplias facultades conferidas por el art. 12 de la Ley 11.653, previo a todo trámite, deberá procederse conforme a lo dispuesto en el art. 53 inc. 5to. y art. 146 del CPCC; art. 63 de la L.O.; y en consecuencia, publíquese edicto por dos días consecutivos a fin de que dentro del plazo de diez días concurren los herederos de OSCAR CHIVILO a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, dando intervención al Defensor Oficial correspondiente. Con su resultado, se proveerá en orden a lo pedido en el escrito a despacho". Fdo: Barrios Claudia Susana. Juez. (07/09/2022 20:49:39). "General San Martín. Líbrese el oficio solicitado en el escrito que se despacha, a los mismos fines y efectos que el ordenado en fecha 07/09/22, con los recaudos solicitados oportunamente (arts. 146 del CPCC 12 y 63 de la Ley 11653). Queda a cargo del peticionante la confección del mismo". Fdo: Barrios Claudia Susana. Juez. (24/11/2023 09:43:20). Yriart Alejandro Gabriel. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Alimp. Servicios Integrales S.A. c/Samatan Lucas Ivan y Otra s/Consignación", (expte. N° MP - 36959-2022), el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera la fallecida Sra. LAURA CRISTINA SAMATAN, (DNI N° 24.468.306), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (arts.12, 63 Ley 11.653, 734 inc. 2º CPCC). Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023. Dilela Diego. Secretario.

dic. 1º v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1084-2019 - 7418, caratulada: "Arevalo Mario Ezequiel s/Tenencia de Arma de Fuego de Guerra sin la Debida Autorización y Privación Ilegal de la Libertad Agravada, en Luján -B- y AG. ME-3202-2019-7768", Arevalo Mario Ezequiel s/Amenazas Simples y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca en Concurso Real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIO EXEQUIEL AREVALO, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, Seccional 1º, notifíquese al imputado Arevalo por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Finalmente, póngase en conocimiento de tal circunstancia a la Sala Quinta del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante". Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2192-2023 - 8792, caratulada: "Martinez Matías Gastón

s/Desobediencia en Marcos Paz (P.P.N° 09-00-008421-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATÍAS GASTÓN MARTINEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz a fs. 17 vta., dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 15, para el día 6 de diciembre del corriente año y cítese al imputado Martinez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.). Hágase saber". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Arias Elsa Juliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° DIGI-38944. Con fecha 19 de octubre del 2023, se decreto la Quiebra de Sra. ARIAS ELSA JULIANA, DNI 6.201.102, CUIL 27-06201102-0, argentina, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 1265 de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Sindico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al T° 42 F° 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Se a resuelto fijar plazo hasta el 04 de diciembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 20 de diciembre de 2023, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 08 de Marzo de 2023, para que presente el Informe General.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DARIÓ IVÁN GAUTE, DNI N° 42.173.780, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle San Vicente y Fleming Luján o Darwin y dr. Luppi s/N° de Luján (B), hijo de Elizabeth Zian y de Germán Gaute, con fecha de nacimiento 18/09/1999; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1660-2023-5761 caratulada "Gaute Darío Iván s/Hurto Simple (IPP 09-01-663-23), Amenazas Simples (IPP 09-01-7177-22), Amenazas Simples, Desobediencia, Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calif. (IPP 09-01-7626-22), todo ello en Concurso Real". que se le surge en este Juzgado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Atento lo informado por el Actuario en fecha 25/10/23 y por la Comisaría de Comisaría de Luján Primera a fs. 26 y 31, cítese por carteles por cinco días al encausado Gaute Darío Iván para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Juez. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-7191-23 (Sorteo N° SI-3570-2023 e I.P.P. N° 1401-95022-00), caratulada "Ruiz Diaz Claudio Leonardo. Amenazas. Lesiones Leves Calificadas Daños", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO LEONARDO RUIZ DIAZ sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI N° 31502940, de 37 años de edad, estado civil soltero, ocupación panadero, nacionalidad argentino, nacido el día 5/7/84 en Chaco, hijo de Rosa Florencia Ruiz Diaz, instruido, domiciliado en la calle Palacio N° 1775 de los Troncos del Talar. a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro, 23/11/2023. Téngase presente los ofrecimientos probatorios y por contestada la vista en torno a la petición fiscal de declaración de Rebeldía. Advertiendo que Claudio Leonardo Ruiz Diaz se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria correspondiente que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria. Hermida Lozano María Del Pilar. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIO EDUARDO JOAQUÍN BAREIRO, en la causa Nro. 7040-P del registro de este Juzgado, DNI n° DNI 35247986, con último domicilio en la calle Libertad 2852 de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa n° 7040-P que se le sigue por el delito de Exhibiciones Obscenas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, visto lo manifestado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ANGELES por el término de cinco días, a fin que

el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que el mismo no vive más en ambos domicilios fijados (Boyle N° 754 de la localidad de Carlos Spegazzini y Pitagoras N° 933 De Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. II. ...". Funcionario firmante: 28/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a NAHUEL JOSE CORRADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18400-17 (N° interno 6782) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. En atención al contenido de las actuaciones que anteceden, notifíquese al encartado Corrado de la Extinción y Sobreseimiento decretados, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 3 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-18400-17 (N° interno 6782) seguida a Corrado Nahuel Jose por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento calificado ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de noviembre de 2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 22 de febrero de 2019 se concedió a Nahuel José Corrado el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 93/94), en el cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del Patronato de Liberados. En fecha 11 de octubre de 2022, habiéndose actualizado los antecedentes del encartado y corrida vista al Sr. Representante de la Sociedad, el Dr. Jorge Ariel Betini Sansoni manifestó que no obstante haber transcurrido con exceso el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto, y habiendo cumplimentado las presentaciones por ante el Patronato de Liberados, no surgía acreditado el cumplimiento del pago de la reparación del daño ni las donaciones impuestas. A su turno el Sr. Defensor Oficial Javier Jaime, solicitó se dé por cumplida la pena de su asistido teniendo en cuenta que había transcurrido en exceso el término de suspensión del proceso a prueba. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Corrado ha cumplimentado con su obligación de concurrir a esta Judicatura así como también sus presentaciones ante el Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio. Así también mantuvo el domicilio denunciado en las actuaciones, informando su cambio oportunamente a fs. 108. En relación al pago de la reparación del daño fijado así como la realización de las donaciones impuestas, es dable destacar que "...el incumplimiento de esta obligación solo constituye motivo de revocación (de la suspensión acordada) cuando sea malicioso. El incumplimiento será malicioso cuando, vencido el período de prueba, y luego de llevada a cabo una previa audiencia para clarificar esta cuestión, no se efectivice la reparación a pesar de existir real posibilidad de cumplimiento.". Suspensión del Proceso a Prueba- Dr. Gustavo Vilate (Ed. Editores del Puerto, 2004, 2° Edición actualizada, pág. 356/357). Destaco además, y lo que resulta de mayor importancia, que el inculcado no ha tenido nuevos conflictos con la ley ya que la sentencia dictada por el Juzgado Correccional N°1 departamental el 11 de septiembre de 2019 en causa 07-04-25359-18 y su acumulada 356/2018, versa sobre hechos acontecidos el 31 de octubre de 2017 y el 27 de noviembre de 2018, encontrándose los mismos por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión de juicio a prueba. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-18400-17 (N° interno 6782) respecto a Corrado Nahuel Jose a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Corrado Nahuel Jose, titular de DNI N° 41.567.209, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29 de agosto de 1998 en Lanús, empleado, hijo de Mario Ernesto Corrado y de María Rosa Fernández, domiciliado en calle Chascomús 2222, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3880370, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1503405 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes hace saber que con fecha 20/09/2023, en el marco de los autos caratulados "Lujan Mariana Belen s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 89796, se ha decretado la Quiebra de LUJAN MARIANA BELEN -DNI 42.314.735- con domicilio real denunciado en calle Montevideo N° 1.855 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, pcia. Bs. As, señalándose el día 06/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Tucumán N° 1.299 de Banfield de lunes a viernes de 10 a 15 hs., fijándose el día 19/03/2024 y 30/10/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la

documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0 Banco Itaú, titular Marcelo Ruben Hermida, CUIT 20-14796110-4. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAMILA HOLSTEIN y BANEGAS JORGE OSCAR, en causa nro. 19381 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Corbalan Matias Joel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de Ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrase oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo conforme a lo dispuesto por la Ley 8.873 y los Ac. 1796/78 y 3062/02, remitiéndose los bienes que correspondan a la Delegación del Patronato de Liberados Deptal., conforme lo normado por los arts. 189, 190 y cctes. de la Ley 12.256.- 6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256.- 7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 10435-23, carpeta N° -19381- del Juzgado de Garantías N° , y causa N°6014 del Tribunal Oral Criminal N°4.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 9.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08: 00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- tbg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 19 de Octubre de 2023, se sanciona a Corbalan Matias Joel a la pena de tres (3) años de prisión y costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (CP, 42 y 166 inc. 2º párrafo 1ero), acontecido en Mar del Plata el día

27 de marzo de 2023.- Que, el causante ha permanecido detenido ininterrumpidamente desde el 27/3/2023. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Corbalan Matias Joel, vence el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (27/3/2023), por lo que la pena impuesta al encartado vencería el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Así también hago saber a V.S. que al no haberse declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés (26/11/2023). Secretaría, 10 de noviembre de 2023, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GABRIELA ULLOA y MARCOS EZEQUIEL VALLEJOS en causa nro. 18989 seguida a - Segovia Maximiliano David por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cunioli María Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CUNIOLI MARIA BELEN, con domicilio en calle 52 e/2 y 3 N° 134 La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Monica Irma Bazgan con domicilio en calle 56 n°1484 La Plata abierta al público de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 de diciembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 21 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de marzo de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de abril de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de abril de 2024 y 19 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 28 de noviembre de 2023. Candela Cereijo, Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUIDO JOEL MAIDANA, DNI 40942831, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 20/01/1998, hijo de Maidana Juan Jose y de Marta Graciela Toth, con último domicilio conocido en calle Laprida N° 1139, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1009-2023, IPP-IPP PP-16-02-002123-22/00, caratulada: "Maidana Guido Joel -Hurto Calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a

continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de noviembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de octubre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joel Maidana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1009-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1009-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL PISTAN, DNI 41925550, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 02/08/1999, hijo de Blanca Beatriz Pistan, con último domicilio conocido en "Toma" en ruta Casimiro Gómez, provincia de Neuquén, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5779, IPP-IPP PP-16-00-008886-19/00, caratulada: "Pistan Miguel Angel -Lesiones Leves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de noviembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5779 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5779. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Olavarría, Secretaría Única, ha ordenado en los autos caratulados "Figuroa Dylan Nadir s/Materia a Categorizar", Expte. N° 5592, la publicación de edictos con el fin de hacer saber que DYLAN NADIR FIGUEROA, DNI Nro. 45.036.381, ha solicitado el Cambio del Apellido, por los apellidos Paz y Green, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles.

1º v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, al pedido de Cambio de Nombre del accionante SANTORO TUPPONI THIAGO LUCCA. Avellaneda, noviembre de 2023. Viegas Florencia Soledad. Auxiliar Letrado.

1º v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Laura Alvarez, Juez, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 1º, de la ciudad de Morón, en los autos caratulados: "Olmedo Débora Lorena c/Rovira Pablo Daniel s/Cambio de Nombre", expte. N° MO 5534/2022, ha dispuesto publicar por edictos el pedido de cambio de apellido respecto de MICAELA TIARA ROVIRA y THIAGO LEONEL ROVIRA, se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses, emplazándose por el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Fdo: María Laura Alvarez, Juez.

1º v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Diaz Belen s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 234.930), hace saber la adición del prenombre "Charo" como primer nombre de la Sra. BELÉN DIAZ, DNI 37.027.966 (art. 70 C. C y C). Bahía Blanca, 23 de noviembre 2023. Fdo. Dra. Anahí Belén Ithurrart. Secretaria.

1º v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 Departamental La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. MEDINA CANDELA ANABEL, DNI 46.337.525, en autos caratulados "Medina Candela Anabel s/Cambio de Nombre". La Plata, octubre de 2023.

2º v. dic. 1º

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, sito en calle 13 entre las de 47 y 48 (Palacio de Justicia) de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sangiorgio Giustino Marcelino y/o Justino y/o Agustín s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 61940), por el plazo de cinco (5) días, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, en los términos del art. 85 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, al Sr. SANGIORGIO GIUSTINO MARCELINO y/o JUSTINO y/o AGUSTÍN, italiano, nacido el 8 de marzo de 1836, de apellido materno Vitelli, último domicilio conocido en la ciudad de La Plata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. La Plata, 24 de octubre de 2023.

2º v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle

Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados "Rodríguez Irene Noelia c/Suarez Emanuel Emiliano Ulises s/Cambio de Nombre", Expte. N° PL-4195-2022, cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, respecto del cambio de nombre de DANA NICOLE SUAREZ, DNI 46.906.011 y AXEL HERNÁN EMANUEL SUAREZ, DNI 47.630.526, por Dana Nicole Rodríguez y Axel Hernán Rodríguez, respectivamente, de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyCN. Pilar.

2° v. dic. 1°

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA SEGOVIA. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PAGANINI. San Isidro, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO NIZ, DNI M 5.637.160. Quilmes, noviembre del 2023. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDO NELSON ORIHUELA, DNI 17.346.627. Quilmes, 15 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ALBERTO BARZOLA. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADRIZZANI HÉCTOR NORBERTO, LE 5.345.520 y de CARCELES FELIPA, LC 1.434.475. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO REITER. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERONE AMELIA. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2023. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de RAÚL NICOLÁS MOSMAN. Bahía Blanca, de 2023. Dra. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NATALIO MOROSI y CARLOTA UBEDA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JARA CERDA y LUISA HUILIPAN o HUILIPAN CALFUEQUE. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL JUAN ALVES y RAFAELA MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALIL ELISA. San Justo. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARIA ALVAREZ y de JUAN LUIS MAYORA. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANDRES JURETICH. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Rosales Claudia Marisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73793 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARISA ROSALES, DNI N° 14.784.630.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO SPANO.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NESTOR DE VIRGILIO. San Nicolás, 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA CATALINA TRAVERSO y EDMUNDO CAYETANO RAVAGNAN. General Arenales, 23 noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 ciudad de San Nicolás se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Don GARCÍA ALVARADO MANUEL SEGUNDO, para que dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "García Alvarado Manuel Segundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-9771-2023, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en el Diario "El Norte" de esta Ciudad. San Nicolás, 17 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA EUGENIA PRADO y Don HUMBERTO ELIAS GRAZIOLO. Nueve de Julio, 17 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ESTER MIER. Baradero, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOUSTAU EDUARDO HECTOR, DNI 6.612.204, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREIRIA RUBEN ALBERTO. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ BONORINO SERGIO. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2023. Rosana Ester Albrecht.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo -Juez-, Secretaría Única, en autos "Gabella Santiago Ezequiel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 66850 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABELLA SANTIAGO EZEQUIEL. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NELIDA BENITEZ. Pergamino, noviembre del 2023.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE RAMON LANZELLOTTA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pergamino cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PELLEGRINO. Pergamino, noviembre de 2023.

sep. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NORBERTO CABANES. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de la Sra. ARTIGUES JUANA LEONOR, DNI F 2.871.538 y del Sr. DONANTUENO OVIDIO OSCAR. Marcos Paz, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTANCOUR LEONIDAS y REYNOSO ROSA ISABEL. Baradero, noviembre de 2023.

nov. 29 v. dic. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIZ DIAZ y ALVINO GOMEZ. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO LINO CODESAL. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANTONIA CHEJO. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN COLACELLI. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JAVIER ALFREDO RODRIGUEZ PADILLA, DNI 92.383.587. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Santore Renato Eduardo, Secretaría Única en autos caratulados "Chavero, Julio Ruben Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66.843 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RUBEN OSCAR CHAVERO y CATALINA MARQUEZ. Pergamino, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHENFELD RICARDO.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS NICOTRA. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única Ad-Hoc cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA LIDIA GARABAGLIA. General Arenales, noviembre 27 de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTA CARLOS DAVID, LE 5.499.815. Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL HERRERA.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA RAQUEL ROSSI.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DÍAZ, DNI F 3.245.218 y CARLOS LUJÁN CORDARO, DNI 10.785.944.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña FIGUEROA STELLA MARIS, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Figueroa, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 5989.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SERAFIN PRIMITIVO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 21 de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco en los autos "Lezana Rolando Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73813 cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEZANA ROLANDO HORACIO, Documento Nacional de Identidad N° 06.962.620, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR GALLO, DNI N° 12.937.115, en autos caratulados "Gallo Jorge Omar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 73800.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA MARTINEZ PAZOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de noviembre de 2023. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEVERA PAZOS MARTINEZ DE MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Secretaría, 27 de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO CARLOS CASTRO. Ramallo, 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA DULCELINA PASTORINO. Ramallo, septiembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JOSÉ FERNANDEZ y de Doña ANGELICA BOSSIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CUELLA ROBERTO RAÚL, DNI M 4.856.452, para que en ese plazo lo acrediten. Lanús, noviembre 24 de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORLANDO VICENTE BENTOSELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TAVERNISE HECTOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Secretaría, Lanús, 27 de noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA LEONOR VALSECCHI. Lobos, 27 de noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CEPEDA, DNI 1.755.931. Azul, 23 de noviembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO SAPUPPO y NELIDA ESTHER CERRABURU. Lomas de Zamora, noviembre del 2023.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMA CATALINA AGUIRRE.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN DARÍO GODOY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Bottari Marcelo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9868-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOTTARI MARCELO JORGE, DNI 13.808.049, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Carlos Tejedor, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEIXEIRA MOREIRA MANUEL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLCK SANDRA MARISA. Carhué, de 2023. Dra. Jimena Mayder Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA DELFINA BOCCALERI; ROBERTO OSCAR LONCAN y OSCAR LONCAN. América, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANDINI RAUL ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA GARCIA. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROBERTO RAMON. Quilmes, 27 de noviembre del 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs -Juez PDS.-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAMARRA PABLO DEMETRIO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA SELVAGGIO y/o JULIA SALVAGGIO y de MIGUEL ANGEL VENEGAS. San Isidro, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA ANNELIESE LANGE. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCUDERI DANIEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER RODRIGUEZ ALVARO. San Isidro, noviembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALACO BERNABE. La Matanza, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ANGELES SOLBAS. San Justo, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LOPEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNOSO ALDO ORLANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADZIOWNCZYK CARLOS ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Dpto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DESANTO, DNI M 5.568.854. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL VICTOR ROMERO. San Justo, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANCHEZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPARRO ELIDA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO CUSTO y NORMA SUSANA FERNANDEZ MAZO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSOBRIO MARIO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA LOREDO MANUEL. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCAVILO ENRIQUE LUIS, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de noviembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGEROLAMO GILGORRI GUILLERMO HUGO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDITO ELVIRA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NELLY VICINI. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ROMERO. San Isidro, 27 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA LETIZIA JIMENEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de noviembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Doctora Campodonico Maria Del Carmen -Juez-, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Passarelli Horacio Santos y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 20003, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSARELLI SANTOS. Quilmes, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Doctora Campodonico Maria Del Carmen -Juez-, Secretaría a cargo de la Doctora María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Passarelli Horacio Santos y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 20003, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE PAULINA CASAGRANDE. Quilmes, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ NAHUEL FIGUEROA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMGARD RISTAU. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ. Bahía Blanca, noviembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELVIRA GUNDIN. San Isidro, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ HECTOR RUBEN. Médanos, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CARMEN VILAR. San Isidro, noviembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE HOLM. San Isidro, noviembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOAQUIN y STORK MARIA ELENA. Puán, 24 de noviembre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILARIÑO ORLANDO FIDEL. Puán, 24 de noviembre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR RAUL. Puán, 24 de noviembre de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE RENÉ VANDER TUIN. Coronel Suárez, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ALBINO FANTELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CATALINA SCHINKE. Coronel Suárez, 24 de noviembre de 2023. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN LANTERI. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NELSON IVAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO LORENZO AYASTUY. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO BOSCO. Tres Arroyos, noviembre de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA CAROLINA VENERONI. San Andres de Giles (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEBORAH CAROLINA OVALLE MARTINEZ, DNI N° 25.330.326. Quilmes, 2 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR ANTONIO GOMEZ y BEATRIZ MARIA FERREIRO. San Justo, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO MARÍA ADELAIDA y VILLEGAS NICOLAS BLAS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACALENTI MARZIA o BRACALENTE MARZIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANES JORGE FERNANDO; BARRIO ALICIA SARA y MANES PATRICIO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRETO PERFECTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TABARES. Nueve de Julio, 24 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ VELO MARIA GRISELDA, DNI F 3.492.341. Tres Arroyos, 27 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRENSI NORMA BEATRIZ. Nueve de Julio, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPEJO EMMA ISOLINA. Nueve De Julio, (Bs. As.), noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MODESTO SEMOVILLA, DNI 5.381.415. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretaría.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don D'AMBROSIO ANTONIO. Nueve de Julio, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TENAGLIA ANGELICA CONCEPCION. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BUSTOS FRANCISCA. Nueve De Julio, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOIZUETA. Tres Arroyos, 24 de noviembre de 2023. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARRIAZU SUSANA RAQUEL citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Nueve de Julio, 23 de noviembre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSCAR BERTHELOT y MARIA JULIA SAMPIETRO. 9 de Julio, 23 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALEANO CORONEL PEDRO SANTIAGO. Quilmes, 27 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ISABEL SANCHEZ. Tres Arroyos.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LYDIA DELIA MAIORANA y ROQUE AULETTA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAGARAY EVELIA ESTER, DNI 6.380.260. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ORSI NOEMI LUISA, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023. M. Inés Biskupovich. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNA NORBERTO OSCAR, LE 1.393.340; de DURANTE EMMA HAYDEE, LC 3.817.931 y de MENNA ANA MARÍA, DNI F 6.201.362. Tres Arroyos, 22 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BENGOCHEA MILSA NELLY, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023. M. Inés Biskupovich. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE CRAIZAR y MARÍA DOLORES DUARTE, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SALVADOR MOSCHEN. San Isidro, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MALDONADO. Nueve de Julio, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARCOS ROBERTO FONS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Fons Marcos Roberto s/Sucesión". Nueve de Julio, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CONCEPCIÓN SCIANCALEPORE. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ANA CURRO. Chivilcoy, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODOLFO ALFREDO REYNOSO. Chivilcoy, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA DORA VIGLINO. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS BESIE VILLALBA. Bragado, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KAVALIAUSKAS MARTA OLGA, DNI 4.954.021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACIEL JUAN CARLOS. 9 de Julio, noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA CATALINA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ AGUSTIN EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RUBEN CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOHENBERGER NORBERTO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES PORTUGAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO RICARDO LUDUEÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ORLANDO ROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PAULINO FRANCISCO GALVAN; MATILDE NUÑEZ; PEDRO JUAN GALVAN y MARIA MERCEDES GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABEL RUBEN BARBERO, DNI 5.364.070.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don EDGARD DANIEL BRAVO. San Cayetano, noviembre de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA FERNANDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL CHIURAZZI, LE 5.345.198; ESTEFANIA LAGUNA, LC 3.841.638 y EGIDIO CHIURAZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KARPIK. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JUAN BAS. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR VALUJE y EMMA ROSA DIAZ y/o EMA ROSA DIAZ. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MARGARITA UGUET. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELIX MARTINEZ; GREGORIO MARTINEZ; EMILIO MARTINEZ y ROSA FRANCHINA. San Justo, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA NELIDA y GOMEZ JOSE ROMULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUFFRIDA PASCUAL FÉLIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDEIRA ANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AGUEDA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Ituzaingó 340, Piso 3º, San Isidro provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidoro PROBINO MANGHI y HORTENCIA GUARA, Expediente 40374/2019. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRENE CALVO. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER CHICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EUGENIO SAVOIA, con DNI M 4.104.582.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELNYK PATRICIA VIVIANA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO POBLETE DURAN.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LASZLO y de ANA MARÍA BODO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Graciela Dora

Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. Candurria María Cristina cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. LOPEZ CARLOS ALBERTO, M 04.410079.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LUCA ILVA LORENA. Puán, 12 de octubre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ESTHER TASCHERIO. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYARZABAL CASIMIRO. Puán, 24 de noviembre de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RAJME y MARIA LUISA VERONESE. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA RIAL, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de noviembre de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO ETCHANCHU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MOLINAS BAEZ y/o PABLO MOLINA BAEZ y LORENZA LEZCANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SUAREZ. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACUÑA DIAZ SILVIA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ NELIDA BEATRIZ. Quilmes, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Weidenbacher Ernesto Ricardo s/Sucesion Ab Intestato", Expediente 24774 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA YOLANDA GHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ BENITO FEIJOO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO SIMARRO. Lomas de Zamora, 27 noviembre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELIDA LINDA FALLIT y JULIO EDUARDO CASSIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA CARDELINO, DNI 5.393.404, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única en los autos: "Torres Iris y otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", N° Causa: QL-31616-2023 cita y emplaza por treinta (30) a días a herederos y acreedores de PROSPERO ORESTE ROMEGIALLI, DNI M 2.970.434 y IRIS TORRES, DNI 1.088.471. Quilmes, 24 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PAZ. Las Flores, 28 de noviembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FAUSTINO GANEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO CONRADO OCCHIUZZI, DNI M 8.246.073. Moreno, 24 de noviembre

de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL CAROLINA GONZALEZ y FELIPE EDUARDO CONTRERAS.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ISMAEL MOUSSOMPES, DNI 12.795.620. Moreno, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO PITTELLA. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RAMONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GARCÍA GONZÁLEZ JOSÉ, DNI Nro. 92.586.071, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO FELIX JORGE. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRILJ JANEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDA LAZARTE, DNI F 4.722.327. Moreno, 27 de noviembre de 2023. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL AUDINO GARZON e IRMA NOEMI PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEREZ. General Rodríguez. Pamela Verónica Gómez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA SARMIENTO, LC 5.986.338. Moreno, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA MABEL TREJO. Lomas de Zamora, 22 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENEO ANTONIO MOLINA, y IRENEO EDUARDO MOLINA y NORMA BERTA PEREZ. Lomas de Zamora, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FERNANDO GUAITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CÁNDIDA ALICIA FERNÁNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA HERMINIA CLARA DURAN. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR D CRISTÓFARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ GALVAN JUAN PABLO, DNI 32.432.910, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCHI CARLOS ALBERTO, DNI M 8.704.448. Mar del Plata, 27

de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTEGUI JOSE FRANCISCO, DNI N° 5.306.322. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBERA MARIA JULIA, DNI N° 3.849.499. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RODOLFO GARCIA, DNI 5.284.150, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CUAGLIO MARTA NOEMÍ, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMOS CARLOS ALBERTO y TELLERIA DELIA CARMEN. Necochea, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Tilli Enrique Andres s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 13213-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TILLI ENRIQUE ANDRES. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO LOPEZ, DNI 13.834.604. Balcarce, noviembre de 2023. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO JULIA IRMA. Necochea, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge, Secretaría a cargo de la Dra. Lugones Bárbara, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Silva Nelida Ascencion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11356, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SILVA NELIDA ASCENCION, DNI F 5.086.645, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPIZER, NORBERTO ISMAEL. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO RODRIGUEZ. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAIN FELIPE JOSE. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMIRCIC CLAUDIA EDITH MARIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sra. PAULA GREGORIA TABARES. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUMBERTO LICARI y de Doña TRINIDAD BOHIGAS. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de ADOLFO REYNALDO GUZMAN, DNI N° 4.705.078, en autos "Guzman Adolfo Reynaldo s/Sucesion Ab-Intestato". Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ROGER IBARRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOCH JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SEVERA ENRIQUE y CARLOS HORACIO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MANUEL ALBERTO RILO y Doña ELBA TERESA CORREA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIANA MARIA SAUMELL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COMO; FRANCISCA FODERA y PABLO COMO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LYDIA LOPEZ. Lanús, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTTA MARÍA DEL CARMEN. Lanús, 23 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DIANTONIO y ANGEL ROLANDO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA EMA HERRERA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA AURELIA SOSA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ ELSA SALOME. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ISABELINO LEGRAS y JULIA DOLORES BARRIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ARNALDI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PERROTTA. Lanús, 24 de noviembre del año 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALFREDO GAZZOTTI. Lanús, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA NELIDA IMMEDIATA PONS y JOSE DANIEL PEREZ BAGNUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAJEYAN CESAR SANTIAGO. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg CyC Nº 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PRESAS. Lanús, 15 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA VOLPI, DNI 1.692.022. Lanús, 14 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARTA ABALOS. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO URIBELARREA. Belén de Escobar, 28 de noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ NESTOR FABIAN. Lanús, 3 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN MELGAR y OSCAR ALBERTO ESPANDRIO. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días corridos a herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA ESCUDERO y JORGE ALBERTO VARELA. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSVALDO PORCIO. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO ALBERTO VILLANI. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Raquel Negri, sito en la calle C. Tejedor 283, Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Luna Hipólito y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 88209 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ FASCIOLO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL CESAR AGUILAR y SILVIA LETICIA CABRERA. Conste. Campana, noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIVILE HUGO MIGUEL. Lanús, noviembre del año 2023. Negri Raquel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA NOEMI NIZZARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES ENRIQUE JOSE, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 CC). Avellaneda, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña POMBO LIDIA NORMA. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRANTES ANTONIO LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BLANCO HECTOR RAMON. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Juez Cataggio Carlos José, Secretaría Única del

Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MOLINA DELFINA, DNI F 697.707.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DELMIRA ESTER ALLMANG, con DNI 4.441.807.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALTAZAR ORLANDO CESAR. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURILLO MARIA RAMONA y MENDEZ CARLOS SERGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA IANELLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARÍA TERESA; TELLO MARIO y TELLO MARIO ALBERTO. General San Martín, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISOLINA CARRERA y Don GABRIEL PUGLIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ABREGO MONICA DIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ELENA ARGANARAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO PAVESA. Chacabuco, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS RAUL BELTRAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MODESTO LOPEZ y PAULINA RITA MONASTERIO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS ANTONIO, DNI N° 12.510.870. Gral. Viamonte, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA GRACIELA OILHABORDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREYRA JOSÉ FERNANDO, DNI N° 14.942.881, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCOS SABINO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JONATHAN DAMIAN VELAZQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DANIEL GOLDFARB. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS BELTRAN. Morón, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SUSANA DONADIO. Morón, 25 de octubre de 2023. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la Doctora Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colòn piso primero de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Frontero Emilia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-12723-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRONTERO EMILIA; ARRIETA BERNARDO; ARRIETA LIDIA; ARRIETA DOLLY SELENNE; BERARDI ALBERTO ANGEL. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ANA AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARISTIDES AGÜERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR SAMUEL CARLONI. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALERIO VILMARINA. Hurlingham, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA MONTANI. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRAGA JOSE. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fatta Ana Maria Rita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30493-2023 - SM-30493-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FATTA ANA MARIA RITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados: "Scarmato Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37535-2023 - SM-37535-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARMATO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 2 de la ciudad y partido de Morón provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri -Juez-, Secretaría Única, en los autos caratulados "Fedele Roque y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-20337-2023, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FEDELE ROQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 29 de junio de 2023. Morón, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 Piso 6 de la localidad y partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires (CP 1650) a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf y de la Doctora Viviana Raquel Salviejo, en los autos caratulados "Genovese Ruben Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70808, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVESE RUBEN EMILIO. San Martín, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA OLGA LORENZO. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BENVENUTO y de EMILIA ROSA TEJEDA. Morón, noviembre de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SERRA. Morón, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento Judicial de Morón, prov. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DI LIONE GRACIELA ISABEL. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Bermudez Mirta Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-34481-2023 - SM-34481-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMUDEZ MIRTA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR RUBEN GONZALEZ. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL FELIPE TARTAGLIA y Doña GREGORIA ESCOBAR. San Martín, 28 de noviembre de 2023. Dra. Ana Carolina Trigiani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR AMPUDIA. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANNUNZIO MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL REINA NIEVAS. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMÍNGUEZ PEDRO FELIPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de noviembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaría Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GIUNTA CARLOS ALBERTO. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR JORGE FERNANDEZ. Morón. María Ángeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAETONE EDUARDO. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO ALESSIO. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA DE JESUS GOMES. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTA MATTOS. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARIA DONNINI y de HECTOR ELMO FERRERO. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL BARBEITO y de LYDIA BLANCA GARCÍA. Morón, 8 de noviembre de 2023. Dr. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA NOEMI VILAS. San Martín, 29 de noviembre de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERNESTO GABRIEL DURAN; ROSA ANGELA RODRIGUEZ. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CASTAÑO MARTIN. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARRIONUEVO TEOFILO CESARIO y ALI FLORINDA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LAISE ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREZ RICARDO LUIS. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado. Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALOIS HIPPERNER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DAGOBERTO CONTRERAS MERIÑO y BLANCA RAMIREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29/09/202. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CANOSA. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES HUMBERTO HUGO. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ARROYO DIAZ. Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BEATRIZ ANGÉLICA RAMON. Punta Alta, 21 de noviembre de 2023. Fdo. Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ANÍBAL PERALTA. Punta Alta, 21 de noviembre de 2023. Fdo. Dr. Orlando Daniel Matti. Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD MERCEDES HERMELINDA NOTTI. Punta Alta, noviembre de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITO OMAR PACHECO. Bahía Blanca, de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Chascomús, Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GRANARA, DNI 4.559.142. Chascomús, 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de paz Maipu, Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Martin Eduarcto Ibarlucia, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VINCENT CARLOS ALBERTO, DNI 11.544.793, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 CCCN y 734 del CPCC) en los autos caratulados: "Vincent, Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. C - 39801. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIEGO MAURO BELTRÁN. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENA BEATRIZ ALMIRON. La Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE BEHRENS. La Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO PIRONA. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA NAGORE ANTONIO, DNI 93.314.042 y/o PASCUAL NELLY ESTHER DNI 1.777.166. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENA CARLA DEVINCENZI, en los autos "Devincenzi Lorena Carla s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLAZA JESÚS HÉCTOR, DNI M N° 5.535.625. Mar del Plata, 21 de noviembre de 2023.
dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA YOLANDA KOLLAR, DNI N° F 4.988.060. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32339-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALO ELSA ESTER, CI 3.544.047. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABEL ALEJANDRO MARTINEZ DE IRUJO, DNI N° 4.988.574, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez De Irujo Abel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34267-2023. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LIDIA ADRIANA BRAUNSTEIN, DNI 10.425.465, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Francisco Hugo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41084 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO HORACIO FRANCISCO, DNI N° 5.306.744, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de Dr. Félix Adrián Ferran -Juez en lo Civil y Comercial-, Sabrina Martínez -Secretaria-, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRANDA EDGARDO FABIÁN, DNI 23.571.201, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Miranda Edgardo Fabián s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41081. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AYUNTA SEGUNDO DOMINGO, DNI 7.060.351, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de mayo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Doña PASCUAL ANGELITA AZUCENA, con DNI F 2.338.546, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAREZ JOSEFA ALBERTINA, DNI 3.660.279, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31013-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASALET JORGE ADRIÁN, DNI 20.463.691. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ruiz María Graciela s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ MARÍA GRACIELA, DNI 13.089.597. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO PONCE, DNI 13.455.248. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR JORGE ARNALDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELOINA ARACELI ASTARITO, con DNI F 4.480.453. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA ROSA JAUREITO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ MANUEL BOUVIER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Victor Manuel Saez. Abogado.

dic. 1° v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA DOMINGA ORTIZ. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROMERO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 9 de noviembre de 2023. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
